

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1655-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1655.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Damos inicio a la sesión del 21 de febrero de 2023. Les propongo la siguiente agenda para el día de hoy.

Los que estén a favor de la agente propuesta, sírvase manifestarlo. Muchas gracias.
Se aprueba la agenda 1655 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1655.
2.	Aprobación Acta 1654.
3.	Informes.
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Decisión de Acreditación:
4.1.1.	Proceso 7 (Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna – ULatina). Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2022, Acta 1638.
4.1.2.	Proceso PGR-13 (Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano – UNA) - Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2022, Acta 1634.
4.1.3.	Proceso 243 (Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo. Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos – UIA). Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2022, Acta 1641.
4.1.4.	Proceso 136: Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 (Licenciatura en Optometría – ULatina).

5.	Ratificación nombramiento Gestor de información.
6.	Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1655. 2. Aprobación acta 1654. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-13. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243. 7. Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 en relación con el Proceso 136. 8. Ratificación nombramiento Gestor de información. 9. Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1654.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciaremos con la aprobación del acta 1654. Abro la discusión al respecto. Don Ronald adelante.

Dr. Ronald Álvarez González

Nada más que, yo no vi la última versión que nos hicieron llegar, parece que hoy mismo, entonces, no la he podido ver. No sé si alguien nos puede informar un poco en qué consisten las modificaciones para entenderlas y tal vez, tener más criterio para poder aprobar el acta. Pero, yo no he podido ver esa última versión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Marchessi, si usted nos actualiza.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Usualmente son modificaciones de errores en digitación, tal vez, gramaticales, que tal vez se nos fue una tilde de un “que” que era interrogativo y lo pusimos como que no fuera interrogativo, son más o menos de esas.

Solamente, sí me gustaría proyectar una que doña Lady hizo, una observación al CM de la carrera de hoy de la ULEAD, se las voy a proyectar. De hecho, se las marqué en color amarillo ahora que les envié la versión actual. Doña Lady comentaba en la observación que no le parecía ver reflejada la viñeta de “establecer un plan de desarrollo profesional para el personal académico y administrativo”. Yo se las marqué en color amarillo para ver si la dejamos o si la quieren redactar diferente.

Pero don Ronald, básicamente, esos son los tipos de observaciones que yo recibo por parte de ustedes, no son como de fondo ni nada, porque lo que se dijo, pues es lo que ustedes dijeron y queda dentro de la literalidad.

Pero sí, a mí esas revisiones que ustedes me hacen me son de mucha utilidad porque son más ojos viendo la redacción del documento. Pero bueno, aquí les proyecto la del proceso, de Ciencias Empresariales de la ULEAD, no sé si a ustedes gustan mantener ésta en color amarillo o la desean modificar como usted gusten, es una observación de doña Lady. También, ustedes hacen observaciones con respecto a los puntos del CM.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marchessi. Efectivamente, eso lo había planteado doña Lady, cuando estuvimos en la discusión. Justamente, lo que está en amarillo, entonces, me parece que lo recoge, salvo que haya un criterio encontrado en relación a ese tema.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me parece bien, porque también había salido algo parecido con la primera carrera de esta universidad y yo creo que es algo recurrente. Entonces, mejor dejarlo ahí de una vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, pues si no hubiese ningún otro comentario, procedo a someter a votación el acta 1654. Se aprueba por unanimidad. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo. Muchas gracias.

Artículo 3. Informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a informes.

1. Yo tengo un informe que, me voy a permitir leer porque para nosotros es importante, y tiene que ver con una comunicación que me hacen las universidades privadas en relación con don Gerardo que se le vence el 9 de marzo su nombramiento.

Efectivamente, nos llegó ayer y me lo mandan a mí, dice: "Estimado señor, en respuesta al oficio enviado el pasado 19 de enero y a los Rectores y Rectoras de universidades privadas e internacionales, miembros plenos de SINAES, en el cual comunican que está próximo el vencimiento del período de nombramiento del señor Gerardo Mirabelli Biamonte, hacemos de su conocimiento que hemos acordado reelegir al señor Gerardo Mirabelli Biamonte, como miembro del Consejo del SINAES, en representación de las universidades privadas e internacionales, por un nuevo período de cinco años que cubre de 9 de marzo del 23 al 9 de marzo del 28. Viene firmado por los Rectores respectivos. Voy a leer rápidamente doña Rosa María Monge, de la Universidad Latina. Don Guillermo Malavassi, de la UACA. Don Fernando Felipe Sánchez Campos, de la Universidad Católica de Costa Rica. Doña María del Carmen García González, de la Universidad de Ciencias Médicas. Doña Emilia Gazel de la Universidad Fidélitas. Don Francisco Ernesto Préstamo, de la Universidad Hispanoamericana. Doña Marianela Núñez, de la Universidad Latinoamericana de Ciencias. El Dr. Muhammad Ibrahim, del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Don Israel Hernández Morales, de la Universidad Iberoamericana. Don Francisco Rojas, de la Universidad para la Paz. Don José Joaquín Seco, de la Universidad Veritas. Don Máximo Sequeira, de la Universidad Internacional de las Américas. Doña María del Rocío Valverde, de la Universidad de Santa Paula. Don Arturo Condo Tamayo, de la Universidad Earth. Y Cristian Raúl Chinchilla Monge, de la Universidad de Cartago Florencio del Castillo.

Esa comunicación nos llegó, repito, el día de ayer, cuando corresponda procedemos como hacemos normalmente con la juramentación, pero por lo menos ya tenemos la noticia de la reelección de don Gerardo y felicitarlo porque es un reconocimiento muy importante por parte de las universidades privadas por la labor realizada por él durante cinco años. Entonces, Gerardo, no es darte la bienvenida, sino que agradecerle y muy contento en lo particular por que te mantengas en SINAES y eso quería informarles.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Excelente.

Dr. Ronald Álvarez González

Muchas felicidades.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No sé si llegue al 2028. Vamos a ver, cinco años a estas alturas del partido, ya hay que verlos día a día, pero, vamos a hacer todo lo posible.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Les comento que estamos a la espera, igual, ayer estuvimos conversando con Marchessi a ver si nos había llegado algo de CONARE y no, no nos ha llegado todavía nada. Vamos a seguir al tanto, ahí les informaremos. Eso es lo que quería informarles.

No sé si hay algún informe por parte de los miembros, y si no, pasamos a doña Laura, que tiene bastantes informes, ya que, en las sesiones anteriores por efectos de agenda habíamos convenido que no diera informes. Entonces, adelante doña Laura.

De la Dirección Ejecutiva:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Primero que todo, felicitar a don Gerardo, por supuesto, desde la Dirección y la Administración activa en lo que podamos apoyarle.
2. Un par de informes, lo primero es que, me llegó una invitación que está firmada por el Rector de la Universidad de Córdoba y el Director de IESALC. El propósito es que nos invitan a participar de un encuentro preparatorio de la reunión de seguimiento de la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior, eso se conoce como “CRES+5” y esta actividad se va a realizar en la ciudad de Córdoba los días 22 y 23 de marzo. Esta es una reunión es un encuentro preparatorio rumbo a la “CRES+5”, que se realiza el 25 y 26 de octubre de 2023, es una fecha tentativa. Para ponerlos en contexto, seguramente algunos de ustedes conocen bien qué es lo que se ha realizado con la Universidad de Córdoba, pues esta es una instancia que ellos plantean como necesaria en el diálogo y la interlocución entre los actores de Educación Superior Regional de América Latina y que busca una participación incidente en la agenda de CRES y las dinámicas organizativas. También, procura que haya un espacio de reflexión sobre las conclusiones que surgieron en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior que se realizó el año pasado en Barcelona. Y esta reunión, además, es una oportunidad que lo que se quiere es evaluar los progresos en la implementación de la de la Declaración de CRES del 2018 y el Plan de Acción 2018-2028.
Esta se realiza cada diez años, entonces se está realizando una evaluación de medio período. Entonces, ellos envían la invitación y como ustedes saben, este tipo de reuniones participan Rectores, autoridades del ministerio de los diferentes países. En este momento, SINAES si tiene una restricción presupuestaria, por lo menos para esta fecha de marzo. Yo estaría considerando, me parece que por la importancia de si fuera el caso, obviamente costearme esto para el mes de marzo. Entonces, quería que ustedes estuvieran informados de la nota, yo se las voy a hacer llegar para que ustedes la conozcan, solicitaría obviamente formalmente el permiso a ustedes como miembros del Consejo.
3. También, me interesa informarles que HCÉRES nos informó que había reforzado los equipos en el ámbito de la cooperación interna, de la cooperación con las agencias y el objetivo de esto es responder a las solicitudes que han planteado diferentes instancias y gestionar los acuerdos existentes. Entonces, ellos nos pidieron reanudar los intercambios con el SINAES y vamos a tener una sesión la próxima semana. Yo le pedí a Angélica que por favor estuviera conmigo, si ustedes recuerdan HCÉRES lo que habíamos planteado en su momento y se había detenido era el tema de la acreditación institucional.
4. Informarles que la Contraloría nos informó que ya pasamos a ser formalmente parte de la Red de Proveeduría. Don Ronald había participado en una reunión de este tema, entonces, formalmente ya estamos en esta red de proveedurías
5. A solicitud del Consejo se les envió una información realizada por Gestión de Información relacionada con el gráfico de las ingenierías de carreras acreditadas a la fecha de las universidades públicas.
6. Mencionarles que, se atendió la semana pasada una reunión con la presidencia de GlobalEdu. Ellos son una comisión que está conformada por siete universidades y ellos están trabajando en una solicitud de comparabilidad para presentar ante el Comité Nacional de Educación y Acreditación Médica Extranjera del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Con esto lo que se procura es que estudiantes de Estados Unidos puedan optar por préstamos federales para estudiar en Costa Rica, entonces, para presentar esta comparabilidad, ellos hacen una solicitud de documentación ante el SINAES, ellos trabajan este tema también con CONESUP, y bueno, el tema justamente lo analizamos hoy con Angélica y con Kattia. Entonces, yo voy a enviar un oficio formalmente, señalando que alguna documentación que está es

pública y se las vamos a hacer llegar como corresponde, pero, que también queremos comprender muy bien cómo funciona esta comisión, y sobre todo, que SINAES tenga un espacio en la Comisión, dada la importancia de lo que esto puede representar en términos de lo que se explica, de lo que hace la agencia en Estados Unidos. Eso sería Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. No sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González

Gracias. Era para preguntarle a doña Laura, usted nos hizo llegar un documento que es un análisis de las necesidades del personal de colaboradores y unas alternativas para resolverlo, pero no vi ninguna como identificación de quién lo hizo, más parece un documento en borrador, preguntarle un poco sobre eso, porque me quedó un poco la duda de quién lo elaboró y de dónde viene esa propuesta, si quiere le leo específicamente de qué se trata el documento. Recuerdo que fue usted la que nos lo hizo llegar, se llama insumo de necesidades de personal.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no he visto ningún insumo de eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y dice propuesta de escenarios para solventar las necesidades del personal, y tiene una introducción dice: a esa raíz de que en el 2022 se realizó la suspensión de todos los proyectos de la institución que generen una responsabilidad económica para el año 2023, se replantea el presupuesto ordinario del año 2023. Y ahí vienen, tres páginas y viene un análisis de escenarios, para resolver ese asunto, involucra a la DSAG, a la DEA, vienen unas cuantificaciones... No sé si quieren que lo que lo comparta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón. ¿Cuándo te llegó Ronald y quién te lo remitió?

Dr. Ronald Álvarez González:

Llegó como el viernes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Viernes? Estoy buscando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Comparto, si quieren.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald. Ese documento es un insumo que nos llegó a todos, por lo menos a mí me llegó como parte del proceso de modificación presupuestaria, ahí está y me imagino que es el mismo. A mí no me llegó individualmente, sino que me llegó como parte de tres documentos que envió Marchessi ayer, creo que son relacionados con ese documento, porque la modificación presupuestaria se basa en eso que está planteado ahí, en ese documento, o sea, los cambios que se debe hacer, sobre todo la parte de nombramientos que viene ahí. Supongo que es el mismo documento.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí lo que me llamó la atención de ese documento es que no viene como quien lo elaboró y como más antecedentes, sino que hace el análisis y no hay mayor información, y era nada más un poco en ese sentido, como darle mayor contexto porque sí me llamó la atención y yo no sé por qué me parece que a mí me llegó por aparte, no sé si fue de parte de doña Laura, No sé, pero sí me llamó la atención el documento y yo, la verdad lo vi en forma aislada, no lo estaba vinculando a la modificación presupuestaria y por eso fue que me llamó la atención. Voy a investigar si fue que me llegó por aparte y por eso me confundí, porque no lo estoy viendo como vinculado a ese tema de modificación presupuestal. Pero eso ya nos da más un poco más de luz vinculado a ese tema. Ok, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco es para confirmar. Efectivamente, tal como lo dice don Gerardo, es parte de los insumos, hay cuatro documentos relacionados con el punto de la modificación presupuestaria y ese documento lo levanta Servicios de Apoyo a la Gestión, porque tiene que hacer un análisis integral, de todas maneras, ahora ustedes van a tener la oportunidad de discutir este tema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una consulta diferente para Laura. Laura nos hizo llegar un documento con un análisis general de las PCPE que a mí me pareció muy interesante y mi consulta es si ese va a ser un tema de discusión nuestro, si va a venir a agenda porque ha sido tema de conversaciones, discusiones, votos a la hora de tomar decisiones sobre la PCPE y pues es una posición interesante de ser considerada por nosotros. Entonces, la consulta es si va a venir y en caso de que venga, pues ojalá sea pronto, porque es un tema que urge que nosotros veamos el de la PCPE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Sí, efectivamente, la idea es que sea un tema nuestro de discusión y como vos sabes, es recurrente como ustedes saben es recurrente y entonces es importante, no solo ese insumo, sino que poco la experiencia que se ha tenido en ese sentido. Doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, yo creo que es muy importante que ustedes lo analicen don Francisco, y además recordarles a ustedes que el auditor tiene como parte de su plan de trabajo ese tema. Entonces yo creo que es muy importante que ustedes tengan un análisis también previamente y un conocimiento, desde lo que se hace desde la administración activa con el tema de las PCPE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura. Yo quería referirme a dos puntitos que mencionó Laura. El primero es la actividad que nos plantea que es una actividad preparatoria en Córdoba y para un evento que efectivamente se realiza cada diez años. Nosotros no estuvimos en la Cumbre Mundial de Barcelona, y sé que fue un fallo nuestro, en el sentido de que nosotros si queremos efectivamente internacionalizarnos, tenemos que estar en ese tipo de foro, y lo lamentable doña Laura es que no tengamos recursos, aunque tendríamos que hacer el esfuerzo para ver cómo haríamos, cómo podemos hacer con Andrea para poderte apoyar no solo en el tema de la de la posibilidad de que vayás con tus recursos, sino que, efectivamente se te apoye en lo que tiene que ver con los recursos, además se vincula mucho con las pretensiones que tenemos nosotros de participar en la Junta Directiva de INQAAHE con uno de los miembros. De tal suerte que, yo diría que este es un año propicio para empezar con esa línea de trabajo, eso en primer lugar.

En segundo lugar, me llama poderosamente la atención lo de HCÉRES, doña Laura, el informe que se está dando, porque significa que en alguna base de datos de ellos estamos. O sea que, los emisarios que enviaron en la visita pasada en la cual estuvo doña Angélica y usted acompañándome en la reunión de ellos, donde evidentemente plantearon que desconocían que era SINAES, fue una pésima representación por parte de HCÉRES, además, me pareció de muy mal gusto para con nosotros, porque cuando uno va a un país normalmente y uno es especialista en la materia, uno sabe cuáles son las instancias que existen en relación a esa materia y sobre todo la instancia gubernamental y como SINAES, es que es la que tiene jurídicamente la potestad de acreditar. Entonces, me llama poderosamente la atención doña Laura, ese llamado que se hace porque, efectivamente,

en alguna base de datos teníamos que estar nosotros. Ellos en ese momento desconocieron que existía un convenio. En los documentos que sacamos nosotros, evidenciaban que incluso el logotipo estaba mal o así lo hicieron saber, de tal suerte que me alegra, pero evidentemente creo que no puedo dejar pasar, efectivamente, ahora que lo menciona, ese mal momento que nos hicieron pasar en esa reunión. No sé si hay alguna otra cosa para doña Laura, si no pasaríamos entonces al punto cuarto.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 7.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que son los procesos de acreditación aquí, hay varias decisiones de acreditación y empezáramos. Doña Laura, ¿Usted me puede ayudar? Es que se me acaba de ir la otra computadora.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, ¡cómo no!

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con el proceso que vamos a analizar. Sí, adelante, por favor

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Sí, señor. Es el proceso número 7 de la sede de Heredia, esta carrera obtuvo una primera acreditación en el 2009 y la visita de evaluación externa se realizó en noviembre, don Francisco. Ustedes, efectivamente, vieron este proceso en la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2022, acta 1638. Los evaluadores estuvieron de los países de Paraguay, de México y de Colombia y se entregó el informe final por parte del equipo de pares externos el 25 de noviembre, se remitió a la carrera el 29 de noviembre y el 6 de diciembre se dieron las recepciones de observaciones de la de la carrera. Esta carrera presentó una PCPE en julio del 2022 y se devolvió con observaciones y se solicitaron ajustes nuevamente en noviembre. Entonces está a la espera que la universidad vuelva a realizar algunos ajustes, el equipo de evaluadores señala, existe una adecuada correspondencia entre la denominación del bachillerato y las licenciaturas con el perfil de egreso y el título académico otorgado, asimismo, el contenido de los planes de estudios se corresponde con las denominaciones definidas, esta carrera tiene un cumplimiento del 100% de los criterios y un 97% de los estándares. En la recomendación, estos pares evaluadores hacen un análisis bastante amplio sobre la carrera y señalan que teniendo en cuenta lo anterior, los pares académicos consideran que este proceso de estos programas son programas académicos acreditables y señala finalmente el compromiso de mejoramiento busca dar respuesta a las debilidades identificadas en la autoevaluación y en ese sentido es pertinente para superar las debilidades identificadas para la carrera; si bien el compromiso de mejoramiento no incluye una valoración de los recursos involucrados, se asume que la institución proveerá los recursos necesarios para su cumplimiento, en esta medida, se considera que las acciones propuestas son viables. No se identifica ninguna acción que pueda implicar recursos que por su magnitud, no puedan ser aportados por la institución. Esto es textual del del informe final de los evaluadores. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia, y luego doña Marta. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta es la tercera acreditación en esta carrera. Entonces, es interesante ver que en realidad para mí es una carrera que ha estado haciendo bien las cosas, en el compromiso de mejora anterior, tenían 39 acciones y entre dos y tres calificado da un 87% de acciones por verlo de esa manera, en realidad, en lo que es calificado con dos hay once acciones, pero de esas once, nueve corresponden a investigación y extensión, son relacionadas con eso, luego la tasa de deserción, que parece que todavía no han logrado ellos bajarla del todo y el seguimiento de graduados que eso sería lo que está más pendiente. Además, hay cinco

aspectos calificados con uno, una política de captación de recursos, volvemos con la investigación, extensión, participación en órganos colegiados y proyección de la carrera, eso es más o menos el cumplimiento que pienso yo es bastante aceptable, tal vez para algunos elementos que los pares mencionan es que la carrera es reconocida en el país por estudiantes y por empleadores, que cuenta con un cuerpo docente idóneo y capacitado para asumir las responsabilidades de la docencia. Dice además que, el perfil de egreso es adecuado, lo cual se pone de manifiesto en el desempeño de los graduados y la opinión favorable respecto de los empleadores.

Tal vez, otro elemento importante a tomar en consideración es que dice que el plan de estudios lleva al logro de los propósitos de formación y con la duración establecida para ello en el país, habla de que sí es importante que tenga una mayor flexibilidad del plan de estudios e interdisciplinariedad que la carrera, además cuenta, ya eso se los dije, lo de los profesores competentes, idóneos y de experiencia, además que la institución se preocupa por brindarles posibilidades de desarrollo docente. Dice además muy importante para nosotros, para la reacreditación que los egresados están posicionados y son valorados en el mercado laboral, lo cual da cuenta la pertinencia del perfil de egreso. Bueno, hay que impulsar lo que es el seguimiento de graduados tal y como lo ya lo había planteado por ahí. También, pues obviamente, que esto sirva de base para la retroalimentación del plan de estudios.

Además de la actualización de graduados, los pares mencionan que la carrera es pertinente, de relevancia social, de calidad y coherente con la misión, la misión de la institución.

Finalmente que, el modelo de aprendizaje basado en competencias es un plus que ellos tienen, la formación teórico-práctica, desarrollo de habilidades en inglés comunicativas, otorgamiento de becas a estudiantes, condiciones de infraestructura y de medios educativos y el desempeño y reconocimiento de graduados, además de su inserción en el mercado laboral entre los más relevantes. En realidad, yo pienso que la carrera, como le decía, ha hecho las cosas bien, no hay observaciones al informe final de pares. Como ya doña Laura lo planteó en relación con criterios estándares son muy altos su puntaje y por tanto yo estaría de acuerdo con la reacreditación. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta y luego don Walter. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Buenos días y muchas gracias. Don Gerardo, muchas felicidades por su reelección y mucho éxito en su próxima gestión. Yo estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera, pero quiero mencionar algunas recomendaciones curriculares que se deberían de tomar en cuenta. Una es la interdisciplinariedad, la flexibilidad curricular, la inclusión de las giras académicas, en términos curriculares. Después, comparto con doña Sonia que hay que tener un programa de seguimiento y actualización a la población graduada y el fortalecimiento de la investigación y la extensión. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Buenos días. Yo estoy también de acuerdo en la acreditación, agregar tal vez a lo que dice doña Marta y doña Sonia, que el compromiso de mejoramiento tiene un valor positivo de 87%, este es un 13% de los que tienen 1. Dentro de esos unos hay una que se refiere a las políticas de consecución de fondos para la universidad, que yo diría que esa, como hemos hablado en varias ocasiones, eso es un asunto en la que realmente no nos compete a nosotros y sobre todo cuando se trata de universidad privada, porque las políticas de ellos no es esa, no es andar buscando fondos, sino en realidad ellos se abastecen con lo que se le cobra a los estudiantes y de ahí sacan fondos para todo, yo diría que ese punto

podríamos pensar que debería de sacarse siempre, en todos los casos, para no estar lidiando con eso. A mí me da mucho gusto además saber que esos compromisos ya son varias las universidades que están cumpliendo bastante bien con su compromiso de mejorar que es otro de los puntos importantes del SINAES, ya no solo acreditar, sino ver que están realmente mejorando con el tiempo. Básicamente gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo quisiera iniciar diciendo que estoy de acuerdo con la acreditación, me parece que los puntos que hemos conversado están bien recogidos en la tablita que se nos presenta en el insumo, de hecho, todos los que mencionó doña Marta están ahí, básicamente la parte multidisciplinaria, el tema de la investigación, giras académicas, actualización y formación continua. Al igual que Walter, yo estoy de acuerdo en eliminar el que dice, “adoptar una política institucional para regular la captación de recursos externos”, me he referido también anteriormente a ese tema y hay otro que dice “revisar la dotación de equipos de cómputo” y a mí me preocupan esos verbos que no dicen nada porque revisar , ¡yo lo reviso! y digo que está bien o que está mal y ya lo revisé. No sé si lo que hace falta es más, incrementar, poner una planificación para dar más recursos, no sé cuál sería el tema, pero revisar me parece que no dice gran cosa a la hora de ser incluido en un compromiso de mejora. Y quiero hacer un comentario que hizo doña Sonia, que ya es la segunda vez que lo vemos en las calificaciones de los pares sobre el cumplimiento del compromiso de mejora anterior y es uno de los que aparecen con un uno que dice “definir un proyecto de investigación con vertiente innovadora”, esta es la segunda vez que aparece esa palabra y me imagino que si aparece así porque el compromiso de la universidad fue hacerlo así; normalmente lo que se revisa es el compromiso que tuvo la universidad que puso en su compromiso de mejora, pero si me llama la atención; nuestro modelo habla de proyectos de investigación, no los califica si son innovadores. Sé que nos falta en ese sentido y creo que el nuevo manual, es bastante más específico en ese sentido. Pero sí me llama la atención que por segunda vez consecutiva aparece nuevamente y aparecen todos con una calificación baja, porque pareciera que sí hay proyectos de investigación, pero ninguno que tenga esa vertiente innovadora que se menciona acá. Solamente, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez para revisar Gerardo, de los equipos de cómputo, es que en el en el criterio 264 ellos ponen un aceptable, sin embargo, dicen; se refiere a que existen equipos no funcionales, en algunos laboratorios de informática, supongo que están en mal estado o que ya están obsoletos, entonces yo diría que bajo esa condición, tal vez revisar el estado de equipos de cómputo, porque no hablan de que sean insuficientes, sino que habla de que sean funcionales. Entonces, me parece a mí que podría ser el estado de equipos de cómputo y soluciones de software. ¿No sé cómo lo ven?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Ya que estamos haciendo un repaso de los aspectos que seguramente serán nuestra recomendación para el plan de mejora, hay tres dentro de esos unos, que están ahí identificados y que no sé si los hemos mencionado indirectamente, pero ahí están bien especificados, que me parece que pueden mantenerse, uno tiene que ver con el tema de la extensión y ellos plantean que se debe avanzar en la definición de métricas de las acciones de extensión y el sistema de indicadores correspondiente, que me parece que es interesante ahí no parece que la carrera no avanzó y esto sería algo que valdría la pena

que ellos lo documenten, luego, también aparece definir un plan de trabajo con la asociación de estudiantes y ellos plantean considerar, me refiero a ellos, a los pares, considerar la participación de estudiantes en los órganos colegiados, no solamente en la asociación de estudiantes y finalmente, hablan a los pares sobre la búsqueda de otros medios de publicaciones adicionales a la revista propia de la universidad, que también aparece ahí planteado. Entonces, tal vez estos se podrían agregar. Eso es gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald, Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Que sea una re bienvenido a don Gerardo y mis mejores deseos para este nuevo periodo.

Ya que se trata de una reacreditación, en este caso una tercera, poner énfasis en puntualizar el tema del compromiso de mejoramiento y su cumplimiento, este es un compromiso de mejoramiento muy amplio, tenía 39 aspectos a mejorar y de eso 39 aspectos, 23 se cumplieron en su totalidad y tiene 11 que están en nivel dos, pero ese nivel dos parece haber avanzado con proyectos muy interesantes.

Entonces, básicamente uno podría decir que se cumplió alrededor de un 80% de ese compromiso de mejoramiento que de por sí era ya bastante amplio, y es un compromiso de mejoramiento que impacta muchas carreras, porque es el bachillerato, pero también varias especialidades o énfasis.

Me parece un muy buen nivel de cumplimiento, no obstante, como ya ustedes dijeron, yo creo que hay que prestarle mucha atención al tema de investigación, porque pareciera que la misma recomendación reiterada, hay algunos avances en investigación, pero no lo que lo que se esperaba, o tal vez no le están atinando donde potencialmente debería ser más fuerte, igual que en extensión, como apuntó don Ronald, y ese seguimiento a estudiantes y a graduados, entonces yo creo que la llamada de atención debería venir en esos cuatro puntos sobre todo, y es esperemos que en la próxima reacreditación realmente pues podamos tener mejores noticias en esos aspectos. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo coincido con ustedes y me voy a referir a lo que planteaba doña Sonia, efectivamente, doña Sonia es como que revisar el estado, más que la dotación es el estado del equipo de cómputo, las soluciones de software y materiales e insumos de laboratorio específicos para la carrera. Porque efectivamente no plantea insuficiencia, sino que es un tema del estado, bueno, una vez dicho esto, yo sometería a votación el proceso siete.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, es que quería disculparme con don Gerardo por mi falta de cortesía y no haberlo felicitado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No se preocupe, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quiero manifestarle mi complacencia, don Gerardo. Usted es un miembro muy querido entre nosotros, como todos los demás, y la verdad, me siento muy halagado de que nos siga acompañando. Muchas felicidades.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias a todos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Ronald. Bueno, repito, voy a someter a votación el proceso número 7 en lo que tiene que ver con la decisión de acreditación. Los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso número siete, sírvanse manifestarlo. Unánime. Marchessi, siete votos.

Los siete miembros presentes votan a favor de la acreditación del Proceso siete.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de febrero de 2027.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ingeniería Industrial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Atender los compromisos de mejora de las acreditaciones anteriores no cumplidos en su totalidad.
 - Incorporar las siguientes recomendaciones curriculares: una mayor perspectiva multidisciplinaria, la flexibilidad curricular, las giras académicas.
 - Desarrollar una estrategia de gestión del plan de estudios que le permita a la carrera: la evaluación permanente del plan de estudios, la participación de las diferentes audiencias: población empleadora, graduada, estudiantil y docente en las discusiones curriculares.
 - Aumentar la participación de docentes en actividades de investigación y extensión. Y desarrollar una cultura de investigación que permita: la producción académica de tiempo completo y parcial, análisis crítico de la realidad de la profesión y el país, la divulgación de los resultados y, su contribución al fortalecimiento de la extensión social y la docencia, entre otros.
 - Revisar permanentemente la cantidad y calidad de los equipos especializados en los laboratorios para así garantizar que todos los equipos de cómputo estén en adecuadas condiciones de operación.
 - Ofrecer actividades de educación continua y de estudios de posgrado para los egresados, lo que se podría constituir, además, en una fuente adicional de ingresos.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2025.

Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-13.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 4.1.2. Que también es una decisión de acreditación. El PGR-13, este se vio en la sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2022, en el Acta 1634. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, veo que doña Marta tiene la mano levantada antes, entonces no sé.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Usted y luego doña Marta, ella me hizo la indicación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, señalarles sobre este proceso que es la primera vez que se presenta esta carrera a evaluación, la evaluación externa se realizó del 07 al 11 de noviembre del 22. El equipo de pares provenía de Chile, de México y de Estados Unidos. El 10 de noviembre entregaron el informe final por parte de los evaluadores externos.

El 17 de noviembre se remite a la carrera el informe y el 30 de noviembre está la recepción de las observaciones de la carrera, el programa no tiene una propuesta de cambio de plan de estudios, según lo indicaron los evaluadores en su informe final, en su informe de autoevaluación, el programa señala que “este programa experimentó un proceso global de revisión en el 2004, momento a partir del cual se han dado modificaciones y actualizaciones menores que han buscado responder a la evolución de la disciplina, los avances tecnológicos, así como a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Por la naturaleza de esta carrera y por la rigurosa normativa institucional que existe, el personal académico y los estudiantes de la carrera participan activamente en la revisión y actualización periódica de su plan de estudios en la evaluación del desempeño docente durante el ciclo lectivo, la jornada de investigación y en la realimentación del plan de estudios en cuanto a la revisión de requisitos, bibliografía, contenidos, mediación pedagógica, entre otros, y en la recomendación final de los pares ellos señalan que al analizar todos los antecedentes como documentos verificables y reuniones de trabajo en línea durante el proceso de evaluación, la Comisión de pares internacionales concluye que este programa cumple con los criterios de evaluación definidos para su acreditación en SINAES” y hace una recomendación de acreditación, cumple un 99% de criterios y a este modelo es de posgrado y por lo tanto no tiene estándares.

En relación con el compromiso de mejoramiento señalan que “se puede observar que estos son claros y precisos en los períodos señalados en el informe de autoevaluación, son totalmente factibles de superar y mejorar en los periodos señalados. Señalan que, lo que habría que adelantar es el mejoramiento del seguimiento de los graduados, el plazo presentado es muy largo y considerando el personal administrativo que el programa dispone para su funcionamiento, por ejemplo, el programa de alumnado, todas las actividades y estrategias incluidas en el compromiso de mejoramiento son pertinentes y viables, siempre que los agentes de éstas cuenten con las condiciones materiales para llevarlas a cabo, las cuales no deben presentar una limitación, pues se encuentran bien balanceadas con las potencialidades contextuales“. Hasta ahí mi exposición, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta, Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Gracias, don Francisco. Tengo una preocupación curricular con esta carrera, creo que la carrera debe someterse a una revisión curricular y determinar muy bien la parte académica y la parte profesional, que todas las carreras pueden tener dos salidas perfectamente, la académica con una tesis y la profesional sin tesis, solo con una monografía o con la producción de un artículo. Pero aparentemente, en este sentido todavía no hay suficiente claridad por parte de la carrera, la otra recomendación que haría es la participación del estudiantado en redes científico tecnológicas pues en una maestría académica esto es fundamental porque la maestría académica se diferencia por la producción científica, por lo tanto estar vinculados a redes debería ser una condición necesaria desde la entrada al posgrado. Y la revisión del perfil de egreso, aparentemente la carrera no cuenta con un perfil de egreso, entonces, si hay que modificar el perfil de egreso o hay que elaborar un perfil de egreso, más bien, esto implica una revisión curricular desde lo macro, meso y micro curricular, una revisión integral del plan de estudios, y lo tendrían que hacer para poder saldar las recomendaciones que hacen los pares, estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera, gracias.

Un asunto, yo tengo colocado que hubo una revisión curricular en el 2017 o ¿Yo entendí mal? Porque yo partir de ese hecho de que ya habían hecho una revisión curricular en el 2017.

Ing. Walter Bolaños Quesada

Sí, yo leí algo parecido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo también estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera. A mí, lo que me dejó un poco como con duda, es que hay una respuesta de la carrera a las observaciones que los pares hicieron para incluir, bueno, yo lo vi como observaciones a las recomendaciones y la duda que me queda es que ellos si aceptan algunas de estas recomendaciones y algunas otras las acepta, pero con un poco de resistencia en el sentido de que las tratan de justificar con algunos argumentos y tratan de probar que ellos han cumplido con esos aspectos.

Entonces, bueno, sería un poco largo leer todos las respuestas que ellos dan, son varios aspectos, pero la duda que me queda es con respecto a nuestra recomendación para para el para el compromiso de mejorar esa recomendación que les vayamos a dar, porque ellos en muchos de estos aspectos dicen, ya hemos cumplido, entonces como que hacen ver que esos aspectos no estarían ajustados a la realidad, estarían de más de que lo hagamos, mi confusión está en el sentido de cómo hacemos para saber si efectivamente esas respuestas las vamos a tomar como válidas o si tal vez sería bueno que, como hemos visto en otros casos, tal vez el gestor nos pueda ayudar a revisar si efectivamente esas esas respuestas están bien justificadas.

Yo, en general no tengo duda de que la carrera merece la aprobación de la acreditación, pero mi gran duda está en el compromiso de mejora que vayamos nosotros a recomendar por esas, por ese descargo que no sé si llamarlo descargo, por esa justificación que la carrera hace y entonces, no sé si darlo por válido y hacer la separación de los de los aspectos que vale la pena o no vale la pena dejar el compromiso de que esa es la confusión que a mí me queda en este caso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Lady. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. A mí en realidad, lo que nosotros le llamamos descargo, como sea que se llame a las respuestas que hacen los la carrera a las observaciones de los pares, a mí me pareció muy positiva porque en realidad ellos en todas las observaciones inician diciendo aceptamos las observaciones, nos parece bien, se recibe la recomendación, etcétera. Cuando ellos tienen algo que decir lo hacen de manera muy respetuosa diciendo que aceptan la recomendación, no obstante, quieren poner en evidencia que algo tienen en ese campo, o sea que si ellos colocaron evidencia que hace ver que no es como que tienen que empezar de cero en ese aspecto, como pareciera hacer ver la recomendación, sino que algo ya tienen en eso y que entonces es un punto de avance, pero no es una posición negativa en la que ellos quieran decidir, no lo vamos a hacer, todo lo contrario, me parece más bien muy positivo y haciendo énfasis en lo que ya tienen y poniendo referencia en las evidencias.

En relación con esto tienen ellos claro, me parece a mí, esas ausencias en el tema del plan de estudios, y también indican que aceptarán esas recomendaciones y que procederán a hacer esa revisión del plan de estudios en los aspectos que se les anota, sobre todo en lo que tienen que ver con investigación en una segunda lengua, entonces, pues en general me parece una actitud muy positiva, igual que la de los pares en relación con observaciones puntuales a los aspectos que están calificados con seis insuficientes, no obstante, en la

primera recomendación donde ellos dicen rediseñar del programa educativo con líneas de investigación más específicas, a mí ahí me queda la duda, no me queda muy claro a qué apunta esa recomendación, no sé si ellos con programa educativo están entendiendo plan de estudios y tampoco me queda claro si ellos sin esa recomendación solamente quieren que se revisen las líneas de investigación dentro del plan de estudios o si están haciendo referencia a todos los aspectos que anotaron anteriormente como plan de estudios o si será que ya estaban en el compromiso de mejoramiento, pero no estaba esto de las líneas de investigación.

En fin, creo que para el momento de hacer la recomendación del plan de estudios habría que ser un poquito más específico en que aspectos en los que le vamos a solicitar a la carrera. Ahora, para esto del plan de estudios me parece que es sobre todo muy importante el tema de la perspectiva nacional y esa sí es una observación que yo tengo desde que a mí me llamó mucho la atención, y fue que al no haber contado con el par nacional, los pares omitieron la perspectiva nacional en su análisis y yo creo que si bien uno no pertenece a una nacionalidad, eso no evita que uno pudiera hacer algún estudio o algún análisis o alguna consulta que le permitiera al menos acercarse a dar una perspectiva nacional que debe ser recomendada, que se tome en cuenta para los fundamentos en esa modificación del plan de estudios. Pues no sé, cómo justificar esa ausencia dentro de la revisión de los pares, pero si no la hicieron los pares la tendrán que hacer la carrera para esa fundamentación contextual del de la revisión del plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la respuesta de la carrera, al igual que, doña Lady, considero que lo que la carrera hace en la gran mayoría es aceptar y decir que están de acuerdo, yo asumo que eso significa que los van a incluir en el compromiso de mejora o que están incluidos en el compromiso de mejora, desgraciadamente no hacemos nosotros ese análisis o esa evaluación. Otra cosa que me lleva a pensar así es que, las recomendaciones finales que hacen los pares a incluir en el compromiso de mejora son muy pocas, son cinco o seis que están en la tablita y que para mí vendrían a ser un complemento de lo que ya la carrera tiene en su compromiso de mejora, si es como yo leo, cuando los pares nos hacen esas recomendaciones de los puntos, que por eso es que me preocupa tanto algunas recomendaciones que tienen 35 o 40. En estos casos, cuando uno ve cinco o seis, lo que piensa es que la carrera ha hecho un buen trabajo en su compromiso de mejora a partir de su autoevaluación y que las reconoce y que las plantea.

Así que creo que, la carrera al igual que como lo dice doña Lady acepta muchas de las cosas que dicen los pares y están de acuerdo en trabajar en esa línea, totalmente de acuerdo.

Yo tenía el mismo comentario de doña Lady y me parece que, el primero de esta tabla donde dice rediseñar el programa educativo con líneas de investigación más específico, no queda muy claro porque pareciera que la preocupación más fuerte son las líneas de investigación, sin embargo, al decir rediseñar el programa educativo, podría uno entender que es un rediseño del plan de estudios y ahí yo creo que habría tal vez que leer con un poco más de cuidado el informe, a ver las referencias que hagan sobre el plan de estudios, los pares evaluadores.

Me parece que la carrera ha hecho un buen trabajo hasta ahora y yo estaría de acuerdo con la acreditación de la misma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. No me puedo quedar atrás, Gerardo. Muchas gracias por estar con nosotros nuevamente.

Yo creo que sobra decirlo, pero sí es importante, me preocupa esa parte del plan de estudios o del programa educativo, porque me quedo con una gran duda. ¿Por qué digo eso? Porque en la exposición que hicieron ellos, nosotros le hicimos una pregunta a uno de los pares que si era necesario reformular el plan de estudio y la respuesta que dijo no, este es moderno y actualizado. Entonces, ya ahora con eso, a mí me queda la gran duda del reformular el plan de estudio. Ahora, dice se han hecho modificaciones y actualizaciones que han buscado responder a la evolución de la disciplina, los avances tecnológicos, científicos, así como las necesidades de la sociedad. Entonces, todavía me entra más la duda de eso.

Yo creo que, sí tenemos que tener cuidado. Por supuesto que yo estoy de acuerdo con la con la acreditación de este posgrado, pero sí tener cuidado qué es lo que vamos a pedir respecto al plan de estudios por esta respuesta que nos dio el par cuando le hicimos esa pregunta, así que, esa sería como la parte que me preocupa respecto a la devolución de la carrera.

Efectivamente, me parece a mí que en muchos de los casos hemos visto no se acepta recomendación. Ahí es donde nosotros sí nos preocupamos, bueno, sí o no, o qué vamos a hacer si se incluye o no, pero ellos dicen si acogen la recomendación, hacen ahí su observación al respecto, pero sí, definitivamente no sé cuál era el espíritu de ese rediseñar el programa educativo, a mí me parece que era básicamente lo que los pares nos querían decir es la parte de línea de investigación, máxime que es una maestría académica. Entonces, lo demás sí me queda la gran duda por esa respuesta de moderno y actualizado y que responde a las exigencias de la sociedad, ya con solo eso. Yo creo que pedirles un rediseño completo del plan de estudio nos deja con dudas. Bueno, eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Efectivamente es un posgrado y yo creo que, eso le da cierto énfasis al tema de la investigación por parte de los evaluadores y más allá de la valoración de modificación del plan de estudios, porque yo igual anoté lo que usted anotó doña Sonia, ellos plantean que no, pero sí tiene líneas de investigación que te respondan un poco a la realidad y yo no sé eso te lleva a lo otro o no necesariamente, pero lo que real es que ellos estaban mucho más interesados en las líneas de investigación y como una forma de responder a las necesidades de la sociedad o de los grupos de interés, un aspecto que sí a mí siempre me ha llamado la atención en las universidades públicas es el que ellos plantean bajo volumen de graduación o de graduados en general en los pregrado y el tiempo de graduación es un tiempo que se extiende, yo suponía a lo mejor que es que los postgrados no tanto, sin embargo, ellos plantean que efectivamente hay un bajo volumen de graduación y en los tiempos estipulados por las directrices de SINAES. Pero en general, y lo asocia por supuesto a los trabajos finales de graduación que probablemente no son los que uno supondría que tendrían que ser, yo no sé si vale la pena llamar la atención en ese sentido, porque pareciera ser que en algunas universidades como que nos conformamos con egresarlos y a partir de que los egresados prácticamente ellos quedan libres en el sentido de que su trabajo final de graduación no es una responsabilidad institucional, pero efectivamente sí es una responsabilidad institucional que no necesariamente estando y los mejores frutos en términos de tiempo y porque se alarga mucho los tiempos de graduación. Entonces, yo no sé si valdría la pena plantearlos, aunque ellos no lo mencionen en las recomendaciones podríamos plantearlo, doña Sonia. Adelante. Tiene el micrófono apagado.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura está anotando por ahí algunas cosas importantes donde ellos el plan de estudio lo califican como aceptable y hacen ahí un comentario positivo al respecto. Pero además

que olvidé mencionar que la carrera tiene nueve criterios calificados como “S+” que eso nos cuesta mucho encontrar ese tipo de valoración, eso como para todavía clarificar más el que esta carrera está haciendo las cosas bien. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Si yo baso mis observaciones curriculares porque hay una observación de los pares cuando dicen que cuando se hace la auto evaluación no existía el perfil de egreso. ¿El perfil de egreso se construyó durante la autoevaluación?, ¿entonces?, si hay un perfil de egreso nuevo que está construido a partir del proceso de autoevaluación, tiene que haber una revisión curricular porque el perfil de egreso de alguna manera toca la fundamentación, la malla curricular y los programas de los cursos. Eso es a lo que yo me refería. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. No tengo a nadie en el uso de la palabra, entonces procederé a someter a votación y la decisión de acreditación del proceso PGR-13. Los que estén a favor con acreditación del proceso PGR-13, y sírvanse manifestarlo. Gracias. Siete votos Marchessi.

Los siete miembros presentes votan a favor de la acreditación del Proceso PGR-13.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar el programa de Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano, Universidad Nacional de Costa Rica, Campus Pbro. Benjamín Núñez Vargas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de febrero de 2027.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Salud Integral y el Movimiento Humano contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar al programa que debe atender el cumplimiento del compromiso de mejora formulado y las recomendaciones realizadas por el equipo de pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Atender las siguientes recomendaciones curriculares: incorporar el idioma inglés, revisar la pertinencia de las líneas curriculares, especialmente de la que refiere a “rendimiento deportivo” y “la pedagogía”; establecer claramente las exigencias de una maestría académica, revisar el carácter inter, multi y transdisciplinario de la carrera en relación con la heterogeneidad de temáticas, la internacionalización del currículo (profesores visitantes, movilidad estudiantil, entre otros), perfil de ingreso y de egreso.
 - Considerar incorporar profesorado de áreas afines a la salud como parte del proceso de internacionalización la carrera podría ser como pasantes, profesores invitados,

- conferencistas, mediante actividades como foros, seminarios presenciales y no presenciales.
- Desarrollar una estrategia para lograr la internacionalización del profesorado y el estudiantado mediante el establecimiento de convenios.
 - Establecer una estrategia para aumentar los porcentajes de satisfacción del estudiantado.
 - Aumentar el recurso humano administrativo para gestionar las nuevas demandas administrativas en investigación y seguimiento de la población egresada.
 - Desarrollar una estrategia de seguimiento y actualización para la población graduada.
 - Ampliar la biblioteca y valorar la pertinencia de mejora de los equipos del laboratorio.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar al programa que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de febrero de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programar presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora al proceso 243. Este proceso se vio en la sesión ordinaria del 6 de diciembre del 2022, en el Acta 1641. Doña Laura. Gracias. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Este es un proceso que se presenta por primera vez al SINAES, la visita externa se llevó a cabo del 28 de noviembre al 2 de diciembre, el equipo de pares estuvo compuesto por cuatro personas que procedían de Chile, España y dos personas de Costa Rica. El 2 de diciembre se dio la entrega del informe final por parte de los evaluadores externos. Se remite a la carrera el 15 de diciembre y el 19 de diciembre se reciben las observaciones de parte de la carrera, el equipo de pares sugiere al SINAES la acreditación de este proceso, cumple con un 82% de los criterios y cumple un 61.76% de los estándares. Los pares señalaron que “la carrera puede seguir operando con su modelo actual de gestión de recursos humanos. Sin embargo, esto limitaría los avances, especialmente en investigación, extensión hay ánimo de avanzar en el nombramiento de algunos docentes de tiempo completo, lo cual sería un avance relevante.

En el equipamiento de las carreras cuentan con condiciones adecuadas y tienen el convencimiento de mantener el equipo en buen estado, sería relevante que se invierta en equipo especializado que potencie la investigación en un área pertinente, por ejemplo, las neurociencias aplicadas a las ciencias económicas.

En cuanto a la capacidad de organización y gestión, se aprecian esfuerzos recientes de la universidad para fortalecerlas, señalan es deseable el fortalecimiento de las capacidades de apoyo con personal administrativo adicional.

En cuanto al compromiso institucional, se aprecia que las autoridades están convencidas de la relevancia de la acreditación y han apoyado el proceso se recomienda que aumenten la dotación de recursos presupuestarios con miras a fortalecer las capacidades docentes de investigación y extensión.

En cuanto al compromiso de los gestores de la carrera, se aprecia que es alto y se considera adecuado para la sostenibilidad de las carreras, sobre el compromiso de la planta docente se puede mantener el nivel de calidad actual con las prácticas de gestión actuales, pero sí es muy deseable contar con personal de planta para mejorar la sostenibilidad de las carreras.

Sobre los recursos financieros, señalan que, si bien son suficientes para el nivel actual de la carrera, para aumentar el nivel de esta y sostenerla, es necesario que la universidad apueste una mayor cuantía para solventar más rápidamente de manera completa las deficiencias.

Finalmente, señalan en cuanto a la normativa, se considera que el principal esfuerzo pasa por darlo a conocer ampliamente y este mismo proceso de divulgación amplia y continua, puede derivar en un esfuerzo de mejora continuada de esta. Eso sería don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Abriría la discusión respecto. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tengo dudas con respecto a esta carrera, ellos parece que tuvieron algún problema de gestión y parece que recientemente ha cambiado la dirección de la carrera y que eso ha tenido un impacto importante en la gestión de la misma. Sin embargo, yo tengo, por ejemplo, varias observaciones o varios anotaciones donde siento que hay cierta inconsistencia en el informe de pares en lo que ellos plantean y finalmente en la decisión por qué, por ejemplo, la perspectiva nacional ellos mencionan que las carreras requieren de implementación de mejoras significativas para tener estándares propios de una opción académica acreditada ya eso nos dicen mucho, pero finalmente se decantan por recomendar una acreditación, yo sí siento que a la carrera sí le hace falta bastante. Por ejemplo, el porcentaje más bajo de criterios es la dimensión resultado seguida del proceso educativo en la parte de los criterios. En la parte de estándares, el porcentaje más bajo de alcances estándares es en la dimensión resultados también, pero seguida de la dimensión recursos, muchos aspectos a resolver del plan de estudios. Dice que las carreras datan de hace 20 años. Se dice que han avanzado en la revisión del plan de estudios y que ya presentaron una primera parte de ese plan de estudios a CONESUP, no hacen observaciones al informe final de pares, lo que nos hace comprender, pues que ellos están conscientes de sus de sus oportunidades de mejora que sí siento es bastante lo que ellos requieren resolver. Tal vez ellos tienen varios deficientes, por ejemplo, me preocupan por la parte de que no hay ningún tipo de parecer, ningún tipo de vinculación con la comunidad académica, entre los deficientes, además solo se cuenta con una persona de tiempo completo, y nosotros sabemos que eso hay alguna experiencia en ese sentido que habría que ver la verdad. Pero también, por ejemplo, que hay una dificultad de interacción entre el personal docente y el estudiantado, que también es importante, hay una gran cantidad de... estoy hablando propiamente de los insuficientes, la parte de investigación, luego la parte de muy importante, que no hay un mecanismo para obtener información actualizada del mercado laboral la parte esta; luego también la parte de producción académica. Eso en cuanto a deficiente obviamente hay una gran cantidad de insuficientes de relacionados con diferentes aspectos y por supuesto en la parte de estándares donde ellos apenas cumplen un 62% de ellos y muchos de ellos relacionados con aspectos también importantes para para la calidad de la carrera. Entonces yo no, no voy a decir que estoy de acuerdo con uno o con otro, pero sí presento, digamos, muchas dudas respecto a la acreditación. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

También, tengo aquí muchas anotaciones de parte de los pares cuando nos presentaron el informe. Ahí aparece que hay dos estándares no cumplidos, pero en realidad yo tengo tres estándares no cumplidos. Por lo menos, en algunos casos, se refieren a la insatisfacción por parte de los estudiantes en cuanto al centro de información y recursos, que yo supongo que debe ser con respecto a la biblioteca y las bases de datos, eso es algo importante en una carrera, no hay contenidos en otro idioma, dijeron los pares cuando hicieron la presentación, principalmente en inglés, los objetivos de los cursos no están planteados en términos de aprendizajes o competencias, lo que obligaría a actualizar esa parte, faltan más contenidos en temas éticos, mayor uso de TICs en sus procesos formativos, limitada flexibilidad curricular, baja participación en actividades extracurriculares.

Plantean en la presentación los pares que un 66% de los empleadores señala satisfacción con los egresados, pero en realidad son sólo cuatro empleadores los que se presentaron en el proceso de convocatoria cuando se hizo la visita de los pares.

Los pares reportan que, la carrera, que ha hecho cambios curriculares, pero que esos cambios curriculares no los pueden hacer en un 100%, no han hecho un cambio fuerte en

un 100%, porque lo que están haciendo es llevando cambios menores al 30%, que son los que tienen más agilidad a lo interno del órgano regulador y que eso les va a tomar bastante tiempo para actualizar el plan de estudios.

Y lo que mencionaba doña Sonia también lo tengo anotado en el sentido de que sí, que efectivamente, parece que la carrera tuvo problemas de gestión y que recientemente hubo un cambio en ese sentido, que aparentemente ese cambio es positivo, ese es como la el mayor argumento de los pares para finalmente recomendar la acreditación. Yo también tengo dudas con respecto a la decisión que debemos tomar, tomando en cuenta todos estos aspectos. Pero, si me parece que el tema del plan de estudios que necesita bastantes cambios no ha tenido por parte de la carrera una atención suficiente y va a tomar bastante tiempo por la vía que ellos lo van llevando. Me parece que, eso es como la parte más más difícil de solventar. Eso sería mi parte. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo con lo que han mencionado doña Sonia y don Ronald, y yo quisiera agregar que, me preocupa el tema del plan de estudio significativamente, porque además de que las observaciones son importantes no estamos hablando de una carrera, estamos hablando de cinco carreras. Y al hablar de cinco carreras, pareciera por las observaciones que hacen que las deficiencias más significativas identificadas están en el bachillerato. Entonces, si el bachillerato es la base para las cuatro especialidades que están mencionando ahí, pues podríamos decir que hay posiblemente un reflejo importante de las deficiencias de ese bachillerato hacia las licenciaturas posiblemente. Pero, también, me preocupa que las recomendaciones que hacen los pares de cara al informe que tiene 6 deficientes, 22 insuficientes y 46 inaceptables son muy poquitas y me parecen muy débiles para las deficiencias encontradas.

Ellos hacen cuatro recomendaciones, de hecho, en esas cuatro recomendaciones prácticamente no se refieren al tema de plan de estudios que fue el más, el más significativo. Quizás están hechas como un poquito a la carrera, me parece a mí, las recomendaciones en función de todo lo que había aquí que atender según las debilidades encontradas. Entonces, yo diría que no nos podríamos guiar solo por las recomendaciones que hacen los pares de inclusión a ese compromiso de mejoramiento, sino que, tal vez en el momento de ofrecer las recomendaciones tendríamos que ser un poco más exhaustivos y regresarnos sobre todo los deficientes y los insuficientes del informe final para poder hacer un resumen más pertinente de las observaciones que habría que hacerle a la carrera en general.

Yo, sinceramente, tengo pues, las mismas dudas, por lo menos dentro de lo que está planteado como tal, no me da a mí como para recomendar una una acreditación. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia, doña Marta y luego yo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Hay una cuestión que me preocupa un poco si es una cuestión también que atañe a nosotros, como SINAES. Los pares nos mencionaron que no coincidía el informe de autoevaluación con las encuestas y la realidad de la visita de pares. O sea, que el informe de autoevaluación afirmaba algo y al cotejarlo con la realidad ya era otra cosa. Entonces, cuando nosotros le preguntamos a la gestora, ella nos mencionaba que el informe de evaluación se presenta el 13 de junio, no me pregunten de qué año, pero supongo que el año pasado, las encuestas son de finales del año pasado y que entonces era evidente que no coincidían los resultados de una cosa con la otra.

Eso me preocupa porque si el informe de autoevaluación tenía una fecha y resulta que después venían las encuestas en otra y la visita de pares y nada coincidía, imagínense que

eso también nos deja a nosotros en una situación complicada, porque lo que los pares decían es que efectivamente han mejorado muchas cosas desde ese momento. Entonces, me deja a mí con ciertas dudas. Eso lo mencionó la gestora, entonces, eso es algo que quería mencionarles y que dice “había mucha diferencia entre lo recibido en el informe y lo que se obtuvo por medio de las encuestas. Preguntaron al nuevo director por esas diferencias y él les aclaró, por lo cual se dio una sensación muy positiva cuando se realizaron las diferentes reuniones”. Entonces, les digo eso porque me preocupa esa parte. Básicamente, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, la información de encuestas y de cuestionarios que se pasan a los seis meses se desactualiza, entonces, hay que remozarlo o actualizarlo. Generalmente, se hacen unas sesiones de grupos focales para de alguna manera refrescar la información, como dicen los estadísticos. Entonces, probablemente eso lo hizo la carrera y si lo hizo en buena hora.

Ahora, en relación con el 44% no satisfecho de los egresados, yo podría entender que es de la encuesta, don Ronald, no tanto de la gente que estuvo en la sesión de los pares, sino más bien refiere al instrumento que ellos pasaron. También, ese 44% está tan permeado por ese tránsito que hubo que hacer hacia la virtualidad. Es que, las carreras pasaron por situaciones muy complejas en los últimos dos años, pero muy complejas y, las relaciones estudiantes - profesores se agudizaron prácticamente en todas las carreras, porque los docentes no estaban formados en la parte virtual y los estudiantes les ganaban, porque los estudiantes tienen una mayor habilidad en ese campo y hay mucha insatisfacción, diría yo, en ese sentido.

Yo estaría de acuerdo en una decisión diferida para estas carreras, porque son cinco, porque es urgente que revisen sus planes de estudios y dejaría como único compromiso para los 18 meses la revisión de los planes de estudios, nada más, porque solo eso podrían hacer, es demasiada la tarea que tienen que hacer. Son revisiones que tienen que ver con la parte macro y micro curricular.

Estoy de acuerdo en que en el compromiso de mejora se establezcan muy bien los requerimientos, tener una biblioteca actualizada es fundamental. Nosotros no podemos tener una carrera universitaria sin que el estudiantado tenga acceso a una biblioteca y también, la relación que debe existir entre docentes y estudiantes debe ser óptima, tendrán que buscar una estrategia para mejorarla. Pero, yo me inclino por una decisión diferida y con un único compromiso de mejora que sea la revisión curricular. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Yo tenía dos dudas antes de que hablara doña Marta. Ahora, puede ser que sea solo una.

La primera, yo sé que el modelo nuestro no es estrictamente cuantitativo, pero, a mí se me generó una duda cuando efectivamente, hay un cumplimiento estándar de un 61% y de criterios un 81% y se recomienda la acreditación, y si le sumamos a eso la poca satisfacción de los empleadores, efectivamente, da elementos como para que uno pueda separar el criterio de los evaluadores.

La segunda duda, que podría ser eliminada tiene que ver con lo que planteaba doña Marta. Doña Marta, yo tenía la duda de si efectivamente podía subsanarse algunos elementos en 18 meses como para diferir la decisión, porque de repente uno podía generar expectativas falsas en el sentido de que no vas a poder cumplirlas. Sin embargo, si se delimitan algunos aspectos, a lo mejor podríamos lograr diferir la decisión que era una segunda duda, repito, era no acreditar o diferir.

Adelante Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Concuerdo con lo mencionado por los compañeros. La carrera tiene elementos que pueden ser resueltos en un plazo de 18 meses. Yo plantearía el tema que plantea muy bien doña Marta, pero, también mencionaría otro que debiera ser parte de eso, pero tal vez valdría la pena separarlo que es el que tiene que ver con estrategia de investigación y extensión. Eso es parte de un trabajo y es algo que se puede poner también en un plazo de 18 meses que está dentro de las recomendaciones que dieron para un compromiso de mejora los pares, ese como segundo. Podría pensarse en el programa de formación continua, también. Son cosas que en 18 meses se pueden por lo menos redactar, establecer.

Obviamente, el énfasis tiene que darse en los planes de estudio, porque son una misma carrera con cuatro énfasis. Yo creo que, eso es lo que estamos evaluando. Entonces, yo estaría de acuerdo con que no se acreditara, pero que diferáramos la decisión y que, le demos esos 18 meses para trabajar en estos tres temas particulares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

El único puntito que a mí me parece que no es fácil de resolver en 18 meses, y que no está especificado, pero que lo nombró doña Marta es el poder tener los resultados, los profesionales que salen de estas carreras bien aceptados por el mercado laboral. Eso no es tan simple, realmente, eso conlleva años.

Y bueno, como yo he sido muy insistente en eso todo el tiempo, uno puede hacer profesionales que realmente sean bien aceptados en el mercado laboral, que hagan una excelente labor, etcétera. Muy a pesar de que tiene algunos detallitos ahí que no están bien escritos o no están documentados o algo pasa ahí. Pero, lo contrario, o sea, tener documentos bien escritos, bien detallados, aún así, a veces no se logran ese tipo de profesionales. Eso lleva años.

La preocupación también mía es un poco lo que nos recomiendan los pares en un dictamen de estos que, tranquilamente dicen acreditemos. Esperemos que, traten de resolver esto, pero, yo no dejaría de pedirles algo interesante ahí que nos demuestre que estos egresados ya realmente van a hacer una labor importante en el mercado, porque formar gente que no están bien aceptados, no es la labor de una universidad en general o de una carrera.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Ahí para que lo tenga en consideración recordar cuál es el compromiso de mejoramiento que la carrera envía, porque ustedes al compromiso de mejoramiento que ellos envían, ustedes le adicionan aquellas recomendaciones o ampliaciones que estimen necesario.

En el tema del plan de estudios para que ustedes lo consideren es en términos de redacción de qué se le va a pedir, porque esta carrera es la primera vez que se acredita. Entonces, su proceso de actualización del plan de estudios tiene que ir por CONESUP. Entonces, esa suerte del tiempo, quizás la universidad puede decir que no podría tener certeza. Entonces, por eso les sugiero que ustedes revisen la redacción eventualmente, cuando vayan a tomar cualquier decisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, tendría que solicitarse que quede el documento plan de estudio presentado al CONESUP, porque nosotros no podemos colocar que tengan la aprobación de CONESUP por lo que se dilatan, jamás, pasarán años.

Ahora, yo he estado husmeando últimamente en la Asociación Guatemalteca de Curriculum porque me interesa todo lo que se trabaja a nivel centroamericano en materia curricular y resulta ser que una de las grandes debilidades que tienen las carreras es la gestión del plan de estudios, es ahí donde está el gran problema. Entonces, a mí me parece que, el solo compromiso plan de estudios para cinco énfasis es suficiente, nada más, porque va a llevar mucho trabajo. Tienen que hacer consulta a empleadores, a población graduada, al estudiantado, a los docentes y a las autoridades universitarias, es un trabajo fuerte de elaboración, además, como ellos ya tienen presentado un perfil de egreso, tiene que haber esa coherencia con los programas de los cursos, porque lo que tienen que presentar a CONESUP también es la revisión de sus programas de los cursos. A mí, me parece un trabajo muy grande que apenas si lo van a poder sacar en 18 meses, pero que es muy importante que lo realicen. No podemos esperar que esta carrera siga produciendo profesionales en estas condiciones, porque nosotros tenemos un compromiso con esos profesionales que salen graduados. Entonces, por lo tanto, a mí me parece, con todo respeto a don Gerardo y a don Walter, a mí me parece que, con solo eso es suficiente, pero que logren hacer todo el trabajo de revisión y, colocarle nosotros recomendaciones muy claras a nivel curricular para que ellos puedan justificarlo así ante CONESUP, para que no haya ningún problema en ese sentido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Era más o menos lo mismo que está planteando doña Marta. Es que, el trabajo de presentar un plan de estudios completo es muy grande y lo decían aquí los pares. La carrera ha estado tratando de resolver por la vía de modificaciones menores al 30%, porque la vía más rápida que el CONESUP tiene es esa, pero eso no es suficiente, tiene que ser una presentación completa del plan de estudios. Eso significa que, esto es un nuevo plan de estudios. Entonces, como es un nuevo plan de estudios, el trabajo es realmente grande y es lo que la carrera ha estado tratando de obviar.

Desde ese punto de vista, lo que le vamos a pedir a la carrera no alcanza para que en 18 meses el CONESUP lo reciba, le dé la admisibilidad y lo apruebe, o sea, alcanza para que le dé la admisibilidad, pero no la no la aprobación completa del nuevo plan de estudios. Ese trabajo es tan grande, totalmente de acuerdo con doña Marta, no daría para más recomendaciones.

Para mí es suficiente y estoy de acuerdo en que le haríamos mucho bien a la carrera dándole una decisión diferida, porque si ellos quieren seguir adelante, el trabajo va a ser muy grande y le vamos a hacer un gran beneficio a la carrera. Entonces, yo si estoy de acuerdo en ese planteamiento de doña Marta, y que sea el único punto con recomendaciones puntuales a los cambios que tienen que hacer en el plan de estudios que los pares ya dieron algunas indicaciones al respecto. Eso era, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Estaba viendo eso que plantea Marchessi ahí, me quedé con la duda que dice que, no aplica una diferida sería acreditar o no, porque dice que es por primera vez. Entonces, me dejo con la gran duda. Me parece que no es así, pero no sé si será que en algún lado dice lo contrario.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí aplica, doña Sonia. A salud ambiental de la UCR le dimos una decisión diferida en la primera acreditación. Claro, lo hemos hecho.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No sé en qué se fundamenta Marchessi para asegurar eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez si escuchamos a Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, Buenas días. No, disculpen, yo tenía entendido que era la primera acreditación, pero yo en lo personal, no he visto diferidas en el primer proceso, las he visto diferidas cuando son reacreditadas, pero no por acreditación por primera vez. Me disculpan si me estoy equivocando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Marchessi. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo diría que la gran mayoría de las diferidas se han dado cuando se solicita por primera vez la acreditación. Sí, hay muchas.

Yo estoy de acuerdo, en todo caso de de diferirla con esas observaciones que dice doña Marta, porque sí, es bastante trabajo.

Obviamente, en el plan de estudios completo ahí va parte de eso que yo decía, de que el perfil de ellos es el más importante para saber si al fin y al cabo los empleadores los van a aceptar. Sin embargo, yo sigo con ese concepto de que en realidad el plan de estudios es un elemento muy importante, pero, el equipo de profesores lo es igual o más para mí, porque usted tiene un perfil escrito por ahí y si tiene un equipo de profesores sin experiencia profesional, sin experiencia académica, no va a formar los profesionales que se desean muy a pesar de los papeles que usted tenga escritos. A veces, sin estar escrito eso, un buen equipo de profesionales logra esos profesionales capaces de hacer un gran trabajo en la empresa, que es lo que se anda buscando siempre. Precisamente, uno de los objetivos importantes de diferir la acreditación es el elemento motivador para la carrera en esa primera vez que solicitan acreditación y que nosotros consideramos que les falta un paso por ahí, pues, darle la oportunidad, y bien que mal, en un plazo no tan largo, que no será de 18 meses, pero no tan largo vendrán a causar ese efecto en los empleadores que es lo que buscamos, una mejora importante. Entonces, por eso yo estoy de acuerdo en aceptar esa sugerencia, doña Marta, y dar la diferida.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Entonces, yo sometería a votación la decisión de acreditación, ya que no hay nadie solicitando la palabra.

Y lo hacemos con la forma con que lo hacemos siempre. Entonces, los que estén de acuerdo con la acreditación del proceso 243, sírvanse manifestarlo. Cero votos.

Los que estén en contra de acreditar el proceso 243. Sírvanse manifestarlo. Siete votos. Los que estén de acuerdo con diferir la decisión de acreditación del proceso 243, sírvanse manifestarlo. Siete votos.

Muchas gracias. Disculpen el enredo que les hice.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, ¿Me permitís nada más un comentario?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con el punto principal, tal y como lo discutimos, sea el del plan de estudios y que ojalá lo presenten a CONESUP. Sin embargo, sí me preocupa y tal vez alguna referencia debiéramos hacer en el acuerdo a la cantidad de estándares no cumplidos, porque poco ganamos con que dentro de 18 meses la carrera resuelva lo que le pedimos y siguen igual con los estándares. Entonces, tal vez hacer una referencia como lo hemos dicho siempre, de que trabajen en el tema de los estándares no cumplidos o que mejoren el cumplimiento de estándares y que tal vez lo específico que les solicitamos sea

lo del plan de estudios, pero, sí hacer una referencia de la preocupación que tenemos por el bajo cumplimiento de estándares.

Dentro de los cuales, por cierto, hay algunos que todavía me siguen preocupando porque la relación contractual estable vuelve a aparecer, entonces, yo mantengo la misma duda de qué es lo que significa eso, y hay otros que están ahí, que como bien lo decía Walter, yo no sé si alguna carrera en este país lo llega a tener, y es que el 50% de los profesores publiquen. Yo creo que, contaríamos con los dedos de una mano y nos sobran todavía aquellas carreras en donde más del 50% de los profesores activos en esa carrera hagan publicaciones en revistas indexadas. Sin embargo, así está. Lo que yo me refiero es que tal vez el énfasis que se le dé a esto no debiera ser tan importante como el énfasis que se le da a otros, que yo considero que tienen una incidencia mayor en el resultado de la preparación de los estudiantes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 243 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 243.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 243 habrá de realizar en el plazo otorgado.

Para los próximos 18 meses deberá atender las siguientes recomendaciones:

- Revisión integral del plan de estudios para que incorporen: vínculo con el contexto y la revisión de la fundamentación socio profesional (contexto y debates de la profesión), definición de perfiles de ingreso y egreso por énfasis, prácticas académicas, giras de campo, incorporar la ética para el ejercicio profesional, otro idioma, la flexibilidad, actividades extracurriculares, revisar los programas de los cursos y su coherencia con los cambios en el perfil de egreso y con la

- fundamentación de la carrera. La carrera deberá presentar constancia de que presentó la nueva propuesta curricular al CONESUP.
- Desarrollar una estrategia de evaluación, revisión y reflexión curricular permanente, que permita su actualización sostenida, con participación de poblaciones: graduadas, empleadoras, docente y estudiantil.
 - Al cabo de los 18 meses, se valorará su cumplimiento y de ser acreditada la carrera, deberá seguir con el cumplimiento de los otros compromisos de mejora formulados y con las recomendaciones de los pares realizadas en la última evaluación externa.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 21 de agosto del año 2024.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 en relación con el Proceso 136.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos entonces, al punto 4.1.4, que es el proceso 136, que es una ampliación de un acuerdo, el ACUERDO-CNA-366-2022. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Francisco. Tal como usted lo ha mencionado, hay un acuerdo de acreditación que es el ACUERDO-CNA-366 de 2022. Cuando se dio la acreditación de esa carrera se nombraba el nombre de la licenciatura y la solicitud que se plantea en este caso es una ampliación de acuerdo para que se consignent los dos nombres del plan, tanto el terminal como el nuevo, porque ambos además fueron analizados por los pares.

Entonces, la propuesta es que se modifique el acuerdo de la acreditación del proceso 136, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera como el nombre anterior, que era bachillerato y licenciatura durante el período de acreditación 2022-2026.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter, adelante, por favor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Totalmente de acuerdo con la solicitud. En realidad, nosotros lo que hicimos fue por error excluir a los próximos bachilleres por algún período, ya después, no se harán bachilleres, sino solo licenciados, pero los que están ahorita en proceso tienen derecho a ser acreditados, también. Así es que, yo estoy de acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Salvo mejor criterio, procedo a leer el acuerdo, dice "Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 136, tomado en el Acta N°1636, Art.10 del 18 de noviembre de 2022, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera (Licenciatura en Optometría), como el nombre anterior del plan terminal (Bachillerato y Licenciatura en Optometría) durante el período de acreditación 2022-2026". Ese sería el acuerdo que estaríamos votando el día de hoy.

Entonces, los que estén de acuerdo con esta propuesta de acuerdo, valga la redundancia, sírvanse manifestarlo. Gracias. Siete votos a favor.

Se analiza el insumo técnico sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022, presentado por el área técnica en relación con el Proceso 136.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1636, celebrada el 18 de noviembre de 2022, se acreditó el Proceso 136.
2. El oficio VIDI-DIC-22-063 enviado por la universidad.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la ampliación del ACUERDO-CNA-366-2022 del Proceso 136.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el acuerdo de acreditación del Proceso 136, tomado en el Acta N°1636, Art.10 del 18 de noviembre de 2022, para que se contemple tanto el nombre actual de la carrera (Licenciatura en Optometría), como el nombre anterior del plan terminal (Bachillerato y Licenciatura en Optometría) durante el período de acreditación 2022-2026.
2. Mantener ambos nombres en la lista de carreras acreditadas.

Votación unánime.

Artículo 8. Ratificación nombramiento Gestor de información.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto cinco, que es un punto estrictamente de formalidad, porque hay una evaluación de por medio que tiene que ver con la ratificación del nombramiento del Gestor de Información que hicimos el año anterior. Entonces, doña Laura le doy la palabra.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Efectivamente, ustedes por Reglamento Autónomo, incluso, el nombramiento de esta persona llega. Ahora, la ratificación del nombramiento como ustedes lo han visto, pues tiene una evaluación de por medio y se da por aprobado. Pero, la ratificación sí requerimos que ustedes la aprueben, por lo tanto, como ustedes lo ven, en el 2022 se acuerda nombrar a la Bach. Priscilla Zamora, conforme a las condiciones establecidas para ocupar el puesto de Gestor de Información a partir del 1 de diciembre, considerando un periodo de prueba de tres meses a partir del cual se valorará la ratificación del movimiento y en la valoración se señala de parte de su jefatura que es Angélica “El desempeño de la funcionaria ha sido destacado. Es una persona muy comprometida, ordenada, responsable y detallista con sus funciones, lo que ha permitido que se refleje en sus labores, seguimiento de los productos que realiza. Trabaja muy bien equipo con todos los funcionarios de la DEA y otras áreas de la institución con quien realiza trabajo colaborativo, lo que ha permitido que el trabajo fluya de una buena forma. Es una persona receptiva a oportunidades de mejora y que desea seguir creciendo profesionalmente, por lo que no tengo duda que es un buen elemento dentro del equipo de trabajo de la división y por lo tanto, se recomienda ratificar el nombramiento”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Bueno, la propuesta de acuerdo es “Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Gestor de Información, a partir del 01 de marzo del 2023. Comunicar a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña en la plaza de Profesional 1, Gestor de Información, para los trámites correspondientes. Acuerdo firme”.

Los que estén de acuerdo con este acuerdo, valga la redundancia, y sírvanse manifestarlo. Seis a favor. En contra. Abstenciones, doña Marta se abstiene.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me abstengo don Francisco porque yo voté en contra de ese nombramiento, entonces, tengo que abstenerme.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta.

Se conoce el insumo técnico en relación con la ratificación del nombramiento Gestor de Información.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo-CNA-369-2022, de la Sesión celebrada el 22 de noviembre de 2022, Acta 1637-2022.
2. El resultado obtenido en la evaluación del período de prueba, el cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias del cargo y cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo del 2022.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño de la funcionaria en su período de prueba y la valoración del desempeño por parte de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña, conforme a las condiciones del concurso, en la plaza de Profesional 1, para ocupar el puesto de Gestor de Información, a partir del 01 de marzo del 2023.
2. Comunicar a la Directora de la División de Evaluación y Acreditación y a Talento Humano la ratificación del nombramiento en propiedad de la funcionaria Priscilla Zamora Peña en la plaza de Profesional 1, Gestor de Información, para los trámites correspondientes.
3. Acuerdo firme

Votación: 6 votos a favor con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 9. Modificación presupuestaria N°1 de 2023 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto número seis, que es la modificación presupuestaria número uno de 2023 del SINAES, es la primera modificación. Para este punto, y como siempre, estarían Andrea y Pablo acompañándonos.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:50 a.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Hola, buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, Andrea. ¿Cómo le va?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bien, ¿Y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bien, gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días, Andrea.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pablo, ¿Qué tal?

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. ¿Cómo están?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea y Pablo, les damos la bienvenida a la sesión del Consejo. Ustedes son asiduos participantes de nuestras sesiones, ya saben la dinámica. Lo que vamos a ver es la primera modificación presupuestaria, ustedes no la exponen, a partir de ahí hacemos las preguntas, ustedes tienen la posibilidad de responder y nos dejan luego para la aprobación.

Entonces, Andrea, como usted considere conveniente. Yo no sé si doña Laura iba a decir algo antes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días, Andrea y Pablo. Efectivamente, es la primera modificación presupuestaria y esta modificación en detalle ustedes tienen los documentos y yo sé que Andrea y Pablo van a entrar en el detalle del mismo, pero responde a una serie de necesidades o que ha planteado el mismo Consejo que nosotros hemos identificado.

Hay dos temas especialmente de relevancia que son importantes para el análisis de ustedes. Uno tiene que ver con un nombramiento de la plaza de la INDEIN, y otro, tiene que ver con unos servicios especiales de Registro de Expertos que, como ustedes saben, la Auditoría ha señalado que efectivamente esa área tiene un recargo de tareas, por lo tanto, lo hemos solucionado de esa manera. Y el tema de INDEIN, pues ya ustedes saben que ese proceso había llegado incluso a la etapa de reclutamiento, incluso de entrevistas. Y bueno, ha habido un planteamiento de parte del Consejo de presentar una solución. La solución que traemos es ésta, junto con otros elementos que va a mencionar Andrea, que hemos detectado que es importante ampliar o modificar el presupuesto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Ahora sí, Andrea. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Primero que todo, agradecerles este espacio con ustedes para ver el tema del presupuesto. Este año vamos a venir en varias ocasiones con temas de modificaciones como es conocido, el presupuesto 2023 quedó muy ajustado.

Mes a mes, nosotros desde el trabajo que se hace con el área de presupuesto y con el área de Talento Humano, estamos haciendo una revisión periódica de los saldos que no se ejecutan mes a mes en las partidas de remuneraciones. Estas partidas, normalmente, se ven afectadas por temas de incapacidad, de permisos sin goce de salario, por personas que no son miembros de la Asociación Socialista, pero nosotros tenemos que considerarlo desde que se construye el presupuesto como si lo fueran, e incluso también, por la parte de las dietas. Todo esto nos afecta positivamente a liberación de fondos de lo que corresponde a la partida de remuneraciones, todos los movimientos que se generan a través de la partida de remuneraciones venimos con ustedes a verlos al Consejo Importante, antes de que entremos al detalle de esta modificación presupuestaria, quería hacerles el recordatorio de que en septiembre del año 2022, cuando aprobamos el presupuesto del 2023, este presupuesto se aprueba por 2.103.000.000. Cuando recibimos la notificación de la Contraloría sobre cuántos son los fondos efectivos que podemos utilizar para el año 2023 son 1.718.000.000. Este ajuste presupuestario de los 2.103.000.000 a los 1.700.000.000 tenemos que presentarlo en un presupuesto extraordinario que este se les va a traer en las próximas semanas, donde vamos a hacer esos ajustes y los ajustes del superávit que quedamos pendientes el año anterior para poder hacer los trámites ante las instituciones.

Entonces, cuando ustedes vayan a ver las cifras que les va a presentar Pablo, probablemente, vamos a ver cifras muy menores, porque estamos trabajando con la base del presupuesto de los 2.103.000.000 y llevamos en paralelo el presupuesto de los 1.700.000.000. Entonces, en caso que tengan alguna consulta o duda, con muchísimo gusto se las podemos evacuar, pero sí que tengamos en la vista y en la cabeza que estamos en este momento trabajando con dos presupuestos a la vez. Entonces, Pablo, si gustas empezamos la presentación. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Como ya se indicó, está la modificación presupuestaria número uno del periodo de 2023. Aquí, el movimiento bruto son de 11.924.000 colones. Recordemos que, aquí el presupuesto ni aumenta ni disminuye, únicamente, se hace una redistribución. Estos

recursos que se redistribuyen son los 11.924.000 y la afectación de las partidas se hace en remuneraciones, servicios, materiales y suministros.

Esta modificación, el orden que hemos seguido, presentamos la modificación presupuestaria y dentro del acuerdo que se está presentando el Consejo. Uno de los puntos es que si la modificación se aprueba, se hace una variación en el plan anual operativo y puntualmente en el plan anual operativo de INDEIN. Esto, porque ya se había ajustado que no se iban a contratar estas dos plazas y por ende Suguey lo había equilibrado con otro proyecto. Al darse esta posibilidad de contratar una plaza que claramente, Suguey tiene que trasladar unos recursos para un proyecto para la partida de remuneraciones, y así, poder contratar. Hay una pequeña afectación o variación en el plan anual de trabajo de la INDEIN. Por ende, si esta modificación presupuestaria se aprueba por el Consejo, el segundo punto dentro de la propuesta de acuerdo es que se proceda con la modificación del plan anual de trabajo de la INDEIN, quitar este producto, este proyecto que se tenía para incorporar la plaza de profesional dos en esta división.

Dicho esto, estos son los movimientos netos y aquí es importante lo que mencionaba Andrea. Nosotros en este momento tenemos dos presupuestos paralelos, por decirlo de alguna manera, está el que está cargado ante la Contraloría y ante el Ministerio de Hacienda, que efectivamente son por los dos mil y pico de millones de colones e internamente tenemos el presupuesto cargado en los sistemas de 1700.

¿Por qué esto? Esto es para tener el cuidado de no pasarnos en la ejecución que la Contraloría y el Ministerio de Hacienda nos topó. Entonces, este movimiento, como ya lo dijo Andrea y aparte, aprovechando que hay que hacer la modificación para trasladar los superávits, se va a hacer próximamente, probablemente a inicios del mes de marzo, donde traeremos la reducción de esta fuente de ingresos por parte de la transferencia del MEP y traer otra vez al presupuesto los recursos libres de superávit de períodos anteriores. Entonces, por eso, estos movimientos no se ven tan grande, en realidad, las cifras.

Como ya lo cita doña Laura y Andrea, principalmente, en remuneraciones principalmente en remuneraciones está la contratación de esta plaza de INDEIN, está la asignación de recursos para temas de recargos, esto por salidas que ya están planificadas o ausencias de funcionarios que las jefaturas ya han previsto una necesidad de que alguna persona que con algunas tareas de estas salidas momentáneas de puesto. Y tenemos la reasignación o traemos otra vez el tema de servicios especiales para el tema de Rex. Estos son los principales movimientos y afectaciones, principalmente, tenemos lo que son las dietas. Hemos afectado lo que no se ejecutó del presupuesto del mes de enero, ya esos recursos son libres, por decirlo de alguna forma, por tal forma los redistribuimos.

Con respecto a la partida de servicios, principalmente, le damos contenido para servicios de información, esto es para publicaciones en el periódico de La Gaceta, que en el presupuesto ordinario no lo habíamos considerado.

Inicialmente, tomamos los recursos de este proyecto de la INDEIN. En este caso serían 610.000 colones. Sin embargo, el monto restante que el total del proyecto que se pospondría para otro periodo o si los recursos son suficientes para este son de alrededor de 8 millones de colones. Entonces, el monto restante que no corresponde a estos 610.000 lo verán afectado en el presupuesto extraordinario, donde definitivamente los recortamos. Servicios de Gestión y Apoyo, incorporamos recursos para la contratación de un filólogo, para la revisión de documentos institucionales que tienen que salir en este año. Ahí se ha detectado una necesidad tanto en la Dirección Superior como en la División de Evaluación y Acreditación y materiales y suministros es para la compra de ciertos materiales de oficina y productos de papel que la Secretaría del Consejo nos ha solicitado. Entonces, estamos dando los recursos para esa compra y otros útiles, en realidad, menores dentro de la oficina, que en ese momento correspondería a los 2.433.000.

Bueno, aquí está un poco más resumido lo que yo les le mencioné, el proyecto que se afectaría es que se afectaría en la parte de INDEIN sería la capacitación de diseño curricular, como ya lo mencioné, en este momento lo estamos eliminando, pero la idea sería retomarlo cuando tengamos los recursos, ya sea este año o pasarlos para el año siguiente y adquisición de materiales y productos de papel.

Eso, en realidad, es así a grandes rasgos, la modificación presupuestaria, más bien, si tienen alguna consulta y o duda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Pablo. Abría entonces el espacio. Tengo a Gerardo. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, Pablo y Andrea por el trabajo y por los documentos que nos enviaron. Yo estoy de acuerdo con el planteamiento, pero me surge una duda que no sé si es que no estoy leyendo bien cuando se plantea y me voy a referir al documento que acompaña uno de los insumos, que es cuando se hace el análisis de los escenarios, que básicamente no son escenarios, al final son las propuestas que se están haciendo ya en específico, pero con respecto fundamentalmente a la plaza del INDEIN, se dice por tiempo indefinido y después, cuando se plantea la tablita, se dice por cobertura en meses se dice ocho meses. Entonces, no sé si es que el nombramiento se haría como para que en diciembre esos ocho meses, que sería como en mayo, más o menos. Y entonces, cerraríamos el año y a partir del año entrante asumo también, porque esa es otra nota que no me queda clara y me gustaría que me lo aclararan, dice debajo de la tabla del escenario A, “cabe mencionar que el costo anual, según las categorías salariales es alrededor de 26 millones y que el presupuesto ordinario del año en curso se cuenta en la parte de remuneraciones con la reserva presupuestaria de 30.828.000 para el pago de servicios especiales, rubro que se libera con la finalización de los contratos del año en curso y estaría disponible para financiar la plaza por tiempo indefinido en el siguiente período”. Tal vez, me gustaría una aclaración sobre eso. Lo que yo quiero entender es que no tendríamos problema para el año entrante. Eso, tomando en cuenta de que esa reserva no la toquemos. O sea, lo que estamos diciendo es que la reserva va a dejar de ser una reserva porque no la vamos a utilizar. Esa parte, lo que me gustaría que me la aclarara.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 11:00 a.m.

El otro elemento que no tiene que ver con temas financieros, sino que, tiene que ver más con tema operativo, es que el proyecto que estamos eliminando o que se estaría eliminando, supongo, por la forma en que estaba planteado, es que se haría por una subcontratación. ¿Se contrataría a alguien que lo haría? Ahora, la pregunta que uno y cualquier persona podría hacerlo es que si vamos a contar con una persona más en esa división ¿Si esa persona no podría hacer ese trabajo o seguir adelante con el proyecto? Una de las cosas que hemos hablado aquí, que se ha mencionado es la importancia de trabajar en términos curriculares, entonces, uno podría pensar bueno, teníamos un plan, ahora hay un recurso más de un tiempo completo durante ocho meses del año y la pregunta que uno se podría hacer ¿Ese recurso no podrá ser utilizado al menos para en parte iniciar con este proyecto, que es un proyecto importante? Como digo, no tiene que ver con el tema financiero, pero sí tiene que ver con un tema operativo que valdría la pena que se revisara. Y la otra pregunta que tengo porque tenemos que aprobarlo, es que se nos plantea también lo que sería el PAO de la INDEIN. Yo asumo que, ese PAO que se nos está presentando, el documento que recibimos es ya como quedaría con las modificaciones que se estarían haciendo, en donde ese proyecto no aparece. Esas serían las consultas o las dudas que tengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. En primer lugar, yo quisiera agradecer a doña Laura que, efectivamente, cuando nosotros discutimos el presupuesto del año pasado, una de las tareas que se derivó de la discusión, yo no sé si fui yo en particular que lo planteé, era la necesidad de seguir pensando en la posibilidad de liberar recursos para poder atender la demanda que había planteado la INDEIN, entonces, en ese sentido, la propuesta de hoy es total y absolutamente coherente con esa solicitud que se hizo el año pasado. Y eso, yo quisiera dejar muy claramente establecido, porque me parece que refleja un poco que, efectivamente, las inquietudes nuestras, a pesar de que el presupuesto era muy ajustado en su formulación nos está permitiendo dar ese paso.

Una vez dicho esto, yo sí quisiera también plantear, porque se lo planté a doña Laura en una plática que tuvimos después de las sesiones, yo normalmente, me quedo con doña Laura después de las sesiones y con Marchessi, pero, además, también sigo conversando con ella en relación a algunos de los temas.

Una preocupación que ha manifestado don Gerardo, por dicha me antecedió en el uso de la palabra frecuentemente es el tema del peso de las remuneraciones en el presupuesto institucional, normalmente, nos ha reflejado un crecimiento importante, no porque no sea necesario, pero sí nos refleja un crecimiento importante. Y con este tipo de acuerdos que estamos logrando hoy, como que nosotros reafirmamos esa lógica, Gerardo, de crecimiento del rubro de remuneraciones. Efectivamente, le estamos dando una estabilidad importante al INDEIN, que era uno de los anhelos que habían planteado varios compañeros, lástima que no esté doña Lady en este momento, pero que había planteado doña Lady recurrentemente, doña Marta en muchas de las intervenciones y don Ronald, también. Lo estoy diciendo como me acuerdo en las intervenciones que ellos hacen.

Pero, sin duda alguna, esto le da cierta inflexibilidad al presupuesto, es decir, es un compromiso que asumimos ahora, porque no es una plaza de servicios especiales, sino que es una plaza en propiedad que estará para toda la vida y más allá del 28, Gerardo, que vos estás, más allá de esa etapa y hay cierta inflexibilidad. Yo le planteaba a doña Laura que una de las opciones era pensar en servicios especiales, ella me daba el argumento de por qué no, que lo más importante era estabilidad.

Pero, es un llamado de atención en ese sentido, que estemos claros de que la decisión del día de hoy y tiene implícita esa esa perspectiva. De que efectivamente, le damos estabilidad, estamos fortaleciendo el INDEIN, pero de una u otra forma estamos inflexibilizando el presupuesto para los años siguientes, porque la partida de remuneraciones me sigue creciendo.

Eso quería manifestarlo porque además, me comprometí con doña Laura a plantearlo de la mejor forma para que ella no se sintiera aludida, porque efectivamente, la tarea la están haciendo y de buena forma, pero que estemos todos claros de las implicaciones que esto que esto tiene.

Yo no sé si hay alguna otra pregunta para Andrea y para Pablo. No, hay preguntas, entonces, doña Laura y Andrea, en ese orden.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias por la aclaración, porque yo creo que es importante como nosotros trabajamos internamente los insumos para traerles a ustedes respuesta a solicitudes que realizan. Efectivamente, el análisis que hace don Francisco es así, es importante que se considera que será una plaza que quedará en el futuro y en términos de planilla para la institución así permanecerá, eso por un lado.

Lo otro, que yo creo que es importante que tanto Andrea como Pablo, si pueden aclararlo para efectos también de claridad este Consejo, si ustedes se acuerdan el año anterior siempre a los presupuestos, ustedes aprueban unos lineamientos presupuestarios. En esos lineamientos presupuestarios se dice cuáles son, por así decirlo, las condiciones con las que va a trabajar el SINAES al año siguiente.

Una de esas y Pablo, por favor, usted me corrige porque yo no tengo aquí a mano los lineamientos, se habla justamente sobre la contratación de nuevas plazas. Entonces, lo que nosotros decimos es que en el 2023 no va a haber contratación de nuevas plazas. Sí, es muy importante en el caso de la INDEIN que se recuerde que este proceso y la aprobación de esa plaza se había dado previamente.

Entonces, este yo creo que sí es importante, Andrea y Pablo como tener esa claridad de que no estemos incurriendo en una contradicción con el tema de los lineamientos presupuestarios.

Finalmente, también señalar que con la ciclicidad de los procesos siempre va a haber algún momento donde SINAES tenga picos, donde los presupuestos, efectivamente, además de la realidad que ya tenemos van a estar ajustados. Entonces, si quería hacer esa anotación sobre el tema de los lineamientos presupuestarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Voy a empezar de atrás para adelante. Primero que todo, con ese tema que menciona doña Laura sobre los lineamientos presupuestarios, los lineamientos presupuestarios del año 23, incluía un punto donde se indica que no se iban a crear nuevas plazas. Y recordemos que, cuando se crea una plaza nueva venimos con Talento Humano, hay que revisar organigrama, qué viene a ser el perfil. Toda esta parte de la INDEIN, ya esto se había hecho. Esta plaza es un proceso que incluso se estaría retomando el proceso de selección que se hizo el año anterior, que tengo entendido que quedó en la etapa donde ya pasa a entrevistas por parte del Consejo, ya se habían hecho las pruebas técnicas, ya se tenían las ternas.

Hay dos posiciones en la INDEIN que son profesionales dos, que son dos plazas aprobadas. Estas dos plazas, una es el Gestor de Investigación y el otro es el Gestor de Capacitación. Ambas plazas son profesionales 2 y a Sugely, como representante de la INDEIN, en dado caso que el Consejo así lo considere, se estaría diciendo se le está probando una plaza. Ella ya tendría que seleccionar cuál de las dos posiciones sería la que estaría incorporando en este momento a la división. Aquí, toco el punto que dice don Francisco, claramente, esto aumentaría lo que es la partida de remuneraciones. Y también, me voy a recordar una mención que nos hizo ya hace muchos meses atrás doña Marta, donde nos decía que cuando incrementaba la partida de remuneraciones, que ojalá esto incrementara en lo que era la actividad sustantiva de la institución y no en las otras áreas la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y el área de la Dirección Ejecutiva, sino que, se fortaleciera lo que era de INDEIN, en este caso, estaríamos fortaleciendo INDEIN, esta persona se va a ver reflejada en los números en esta división.

Aquí vamos a ver obviamente, un incremento en lo que va a ser la ejecución de esta división, porque todos los registros correspondientes a sueldos y remuneraciones se estarían registrando en esta división.

Comentarles, nosotros tenemos muy claro cuando el año pasado en este Consejo se discutió este tema de fortalecer la INDEIN y a doña Laura se le dio la instrucción como administradora de la institución y fue una de las prioridades que nosotros hemos venido trabajando con ella durante este año. Sabemos que, el presupuesto ha estado muy ajustado y nosotros vamos haciendo la lista de prioridades que se requieren en la institución, cosas que tenemos que ir abasteciendo, como por ejemplo, lo que mencionaba ahora Pablo, también de La Gaceta. Esto es un gasto que para nosotros es recurrente, un gasto que cada vez que hay un reglamento tenemos que ir a Gaceta y por la estrechez presupuestaria que hubo el año anterior no lo pudimos considerar.

En esta primer modificación ya estamos ingresando estos gastos que nosotros tenemos ahí esperando que se libere un poquito de presupuesto y en este momento, también, dado los

movimientos que hay en la partida de remuneraciones, nos permite también hacer esta proyección de cuando pueden entrar las personas.

Aquí, quiero hacer mención a lo que decía don Gerardo en el cuadro donde se indica la cobertura. Esto es el extracto de otro análisis que yo hago completo, un barrido de información que yo le hago a doña Laura, donde venimos analizando diferentes escenarios, a partir de qué momento cuánto presupuesto se nos libera. Entonces, este año yo le digo a doña Laura, esta plaza yo la puedo financiar en el 2023 por ocho meses y por eso es que en el mismo cuadro se indica la persona debería de entrar en mayo. Si la persona de la INDEIN, a mí me dicen en este momento para ingresar en abril - marzo, yo les tengo que decir que no, no podemos financiarlo. La persona de la INDEIN, tenemos cobertura presupuestaria para poder cubrir estos gastos a partir del 1 de mayo y en el caso de la DEA, la persona que sería un servicio especial que viene a apoyar el tema de Rex con fecha límite al 30 de setiembre, esta sería la fecha límite entrando en marzo. De igual forma, tenemos la cobertura, ya estos días de febrero no, a partir del 1 de marzo al 30 de setiembre es la cobertura que tenemos en esta plaza.

En el caso de la INDEIN, es una plaza en propiedad, una plaza ya por tiempo indefinido y se hace la mención del costo anual, porque en lo que corresponde al año 23 del primero de enero al 30 de setiembre, tenemos reservados presupuestariamente lo que corresponde a servicios especiales es un presupuesto de poco más de 30 millones de colones.

El costo de un profesional 2 anual, incluyendo cargas sociales, es de 26 millones, un poco más que se menciona en el detalle.

Entonces, con eso lo que quiero decir es que, este monto que nosotros tenemos en el presupuesto del 23, los 30 millones que el otro año no es un gasto que yo tenga ya en este momento para el año 24, con esos 30 millones cubro el costo de esta persona. Entonces, tenemos un remanente de aproximadamente 5 millones. Entonces, a esto es a lo que hace referencia esa nota en el documento. Eso sería, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, don Francisco. Nada más como dato que, actualmente, el porcentaje lo que representa remuneraciones sobre el presupuesto total es del 70%, esto considerando que, aumentos salariales han estado congelados, ha sido aumento de personal puro y meramente. Nada más era ese dato, para que lo tengan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Pablo. Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a Andrea por la aclaración. Lo que entiendo es que, para el año entrante no podríamos tener una partida como la que teníamos para este año, una reserva, por llamarlo de alguna manera, la utilizaríamos esa reserva si pudiera estar para el pago de esta plaza. Así es como me queda claro.

Quiero referirme nuevamente a los objetivos específicos del INDEIN, porque aquí se nos presenta una tablita en donde aparecen metas e indicadores.

Yo no tengo y no me dio tiempo de buscar porque probablemente en algún lugar lo tengo, el PAO que se aprobó para el INDEIN. Entonces, la consulta es si estas nuevas metas e indicadores, si todo esto es nuevo en el PAO y uno asumiría que todo esto que está aquí se va a realizar con ese recurso humano nuevo, porque si no, no tengo forma de entenderlo y de ver qué es lo que estaríamos modificando. Quiero que se me entienda lo que estoy diciendo, o sea, la INDEIN va a tener una plaza más y uno debiera, de una manera más o menos sencilla, ver esa plaza ¿Cómo va a incidir en el desarrollo del trabajo que se va a realizar durante el resto de este año? Ya que estamos hablando del PAO, entonces, yo veo metas, pero por poner un ejemplo, la número uno "realizar el seguimiento,

acompañamiento, la etapa de desarrollo, las investigaciones, etcétera” que ya estaba en el PAO o ahora se pone porque es algo que se va a hacer con este nuevo recurso y de la misma forma con todos los demás. Nada más que me gustaría tener más claridad en el uso que se está dando a este recurso que estamos aprobando en este momento. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, claramente no es la INDEIN en el área que veo yo, pero desde la construcción del PAO cuando se presenta el pago en el 2022 para el 23 se considera el plan de trabajo que vamos a desarrollar cada una de las áreas. Cuando se hace esta propuesta de utilizar estos fondos son 8.000.700, me parece, 8.760.000 o algo así, para que sea parte del financiamiento de esta plaza, este proyecto se está posponiendo y al posponer este proyecto que se iba a subcontratar, el replanteamiento de los objetivos y el plan de trabajo se tiene que modificar también, porque ahora ya esta subcontratación sale y entra una persona que tiene que venir a cumplir nuevos objetivos y nuevos trabajos que se van a realizar directamente desde la división.

Hacer como una comparación que era lo que teníamos en septiembre, que es lo que aprobamos y cuál es línea-línea cómo estaría cambiando, pues, en este momento no lo tenemos y creo que la persona más adecuada para hacer esa explicación debería de ser Sugey o doña Laura, pero en este caso, lo que estamos adjuntando a esta modificación es como estaría quedando el nuevo replanteamiento del PAO de la INDEIN y ya en septiembre del 22 habíamos presentado lo que era el PAO de la INDEIN para este año, también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Andrea. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Muchas gracias a Andrea y a Pablo. Sí, yo estoy de acuerdo con don Gerardo, tenemos que ver en ¿Cuál es la variación que se da en el PAO a partir de la incorporación de una nueva persona? Porque tenemos que cuidarnos mucho de la capacidad productiva que tenemos en una Dirección, entonces, si el primer PAO, el PAO del año pasado no quedó justificado que esas tareas iban a ser ejecutadas por más de una persona. Entonces, sí hay que aumentar las actividades, claramente, para poder justificar la participación de la nueva persona en estas tareas. Eso tenemos que cuidarlo muchísimo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Yo lo que les propondría es lo siguiente, salvo mejor criterio de ustedes, yo no sé si ustedes están visualizando el acuerdo o no se acuerdan del acuerdo. El acuerdo dice de autorizar la modificación presupuestaria. Y en el dos dice, aprobar el ajuste en el plan operativo, más bien ahí, yo solo solicitaría que ahí diga ajustar el plan anual operativo del INDEIN, o sea, pedir el ajuste y que el ajuste lo traigan pensando, como decía Andrea, que es a partir de mayo que se hace la el nombramiento. Entonces, tenemos ese margen, yo no sé si me a entender, el margen es que autorizamos, bueno, ahora lo nosotros, y que el punto dos más que aprobar el ajuste es ajustar el plan anual operativo y presentarlo al CNA para su aprobación, una cosa así que, nos permite entonces, con toda tranquilidad, doña Marta, efectivamente, ver cuál es el incremento en actividades para llamar de alguna forma que se está logrando con este nombramiento. Esa es la propuesta que yo les haría. Doña Laura, ¿Usted iba a decir algo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Justamente eso, es para que ustedes tengan claridad de la comparación entre la versión original del PAO y esta contraparte para que lo traigan. Lo que si no sé, don Francisco, esa es una parte de la modificación. Yo tengo claridad de que es una de las más importantes, pero también hay otros elementos en la modificación, entonces, no sé si parcialmente o si

prefiere usted que mejor el viernes lo traigamos, porque eso sí, me queda claro que hay que hacer la aclaración del PAO para que ustedes tengan visibilidad total de cuál es el cambio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que entiendo que plantea Francisco es que aprobemos la modificación presupuestaria completa, tal y como está presentado, no solamente lo de INDEIN, porque a mí hasta me surgió la duda de si ese PAO está bien actualizado como un comentario, creo que fue Andrea o Pablo, no sé, que Sugey va a tener que decidir a cuál de las dos plazas contrata y creo que, las dos tenían funciones diferentes. Entonces, dependiendo de la función de la persona que contrate, así se van a hacer las modificaciones.

Creo que, estamos de acuerdo en dar ese recurso, aprobar la modificación presupuestaria para que se comience a ejecutar y solicitar entonces a la Dirección del INDEIN que se nos presente en una sesión cuál será el plan anual operativo, y específicamente, cómo se ve reflejada la inclusión de una nueva plaza en el Plan Anual Operativo, que es, como dice doña Marta, lo que más debiera preocuparnos a nosotros, sobre todo por los comentarios del crecimiento del recurso humano, etcétera, de que podamos defender de que esta persona o esta plaza realmente va a significar un incremento importante en la actividad que se realiza en el INDEIN, pero lo podemos dejar para adelante.

Yo no sé Pablo, si ustedes lo traían porque era urgente hacer lo de la modificación del PAO, pero si se puede independizar ambos acuerdos, más bien que el acuerdo segundo sea solicitar a la Dirección del INDEIN que se le presente al Consejo las modificaciones que tendría el Plan Anual Operativo con la inclusión de esta nueva plaza para que nosotros lo aprobemos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente, así como lo está planteando Gerardo. Nosotros nos quedaríamos ahora, Andrea y Pablo en la decisión de la autorización de la modificación presupuestaria en términos genéricos para llamarlo de alguna forma, y en el caso particular de INDEIN, que se está viendo afectado en positivo, solicitarle un ajuste del plan y que lo presente al CNA lo antes posible pensando en que a partir de mayo es como decía Andrea, que empieza el nombramiento. ¿De acuerdo? Yo no sé si hay alguna pregunta adicional para Pablo o Andrea, sino agradecerles como siempre su presencia, que como todos los años va a ser recurrente, me imagino. Entonces, muchísimas gracias Andrea y Pablo y buenas tardes.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Hasta luego.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias a ustedes.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:28 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, lo plantearía tal y como lo acabo de decir. Los que estén de acuerdo con autorizar la modificación presupuestaria número uno por la suma de ₡11,924,554.28, y luego, a partir de ahí, derivamos los aspectos que tienen que ver específicamente de INDEIN, a través de doña Laura, en el sentido de pedirle una modificación o un ajuste del plan operativo y que se presente al CNA. ¿De acuerdo?

Entonces, votemos primero, los que estemos de acuerdo con la primera modificación presupuestaria, sírvanse manifestarlo.

Los seis miembros presentes votan a favor de la primera modificación presupuestaria.

Muchísimas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, tiene que decirse los seis votos a favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, es que estamos seis solamente ahora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Seis votos, Marchessi. Gracias, doña Marta. Entonces, solicitarle a doña Laura que haya un ajuste del Plan Operativo de la INDEIN y que se presente lo antes posible al CNA.

Yo entiendo que, nosotros vamos a tener una reunión a propósito del tema de la definición de trabajo ordinario y sustantivo con Suguey, entonces, sería una buena oportunidad como para conversar con ella y pensar en los ajustes que se vayan a hacer. Obviamente, tenemos fecha de aquí a mayo para realizarla la contratación. Ella tendrá que definir cuál es la que le interesa. Doña Marta y mi persona estuvimos en las entrevistas y se habían definido las personas, incluso, doña Marta. Entonces, ella tendrá que priorizar qué es lo que le interesa y presentarlo al Consejo. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De acuerdo.

Se conoce el insumo técnico con respecto a la primera modificación presupuestaria periodo 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias” del Reglamento de Presupuesto del SINAES.
2. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
3. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios y materiales y suministros La modificación presupuestaria número 1-2023, corresponde a un movimiento bruto entre partidas de once millones novecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veintiocho céntimos (¢11,924,554.28).

SE ACUERDA

1. Autorizar la modificación presupuestaria número N°1, por la suma de once millones novecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro colones con veintiocho céntimos (¢11,924,554.28).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva delegar el ajuste del Plan Anual Operativo 2023 de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) a raíz de la modificación presupuestaria N°1 y presentar la actualización al Consejo para su respectiva aprobación.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°1.

Votación unánime.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, yo no sé si hay algo más. Por suerte, hoy avanzamos bastante rápido en los puntos y daríamos por cerrada la sesión del día de hoy. Nos veríamos el próximo viernes, si Dios quiere. Muy buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo